



ÚLTIMAS NOTICIAS



Encuentran el cadáver de un hombre con un tiro en el cuello en la calle Los Hueros de Alcalá de Henares

🕒 13/01/2025 13:08



CSIF denuncia la 'situación complicada' de los hospitales de Castilla La Mancha por la alta incidencia de enfermedades respiratorias graves: es la segunda región de España con la tasa más alta de hospitalizaciones tras Asturias

🕒 13/01/2025 12:23



Primer herido por arma blanca del año 2025 en Guadalajara: trasladado un joven de 25 años al hospital universitario tras ser agredido en la calle Santa Teresa de Jesús

🕒 12/01/2025 22:05

GUADALAJARA



La productora de la Hollywood Symphony Orchestra cancela todos sus conciertos en España, incluido el del teatro Buero de Guadalajara del día 15 de enero 'por cuestiones técnicas'

🕒 13/01/2025 14:00

El teatro Buero Vallejo tenía programado para este miércoles, 15 de enero, un concierto de ...

[Leer más »](#)



Primer herido por arma blanca del año 2025 en Guadalajara: trasladado un joven de 25 años al hospital universitario tras ser agredido en la calle Santa Teresa de Jesús

🕒 12/01/2025 22:05



Decenas de venezolanos en el exilio se manifiestan en Guadalajara contra la tiranía de Nicolás Maduro y a favor del presidente electo Edmundo González

🕒 09/01/2025 23:47



El Ayuntamiento de Guadalajara licita la limpieza del río Henares a su paso por la ciudad para evitar taponamientos y desbordamientos: la última vez que se desbrozó el cauce fue hace cinco años

🕒 09/01/2025 18:09

Provincia

Azuqueca

Sigüenza

Molina de Aragón

EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Guadalajara

GUADALAJARA





Vista general de la calle de Santa Teresa, en Guadalajara. Fotografía de David Recio Gil

PRIMER HERIDO POR ARMA BLANCA DEL AÑO 2025 EN GUADALAJARA: TRASLADADO UN JOVEN DE 25 AÑOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO TRAS SER AGREDIDO EN LA CALLE SANTA TERESA DE JESÚS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 12/01/2025 22:05 📁 Guadalajara

Un joven de 25 años ha sido trasladado en una UVI hasta el hospital universitario de **Guadalajara** tras ser **agredido con arma blanca** en la calle Santa Teresa de Jesús, en pleno centro de la capital alcarreña.

Según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, los hechos han tenido lugar sobre las 16,11 horas de este domingo 12 de enero.

Hasta el lugar de los hechos se desplazaron también una ambulancia de soporte vital básico y agentes de la Policía Local y de la Policía Nacional, que se han hecho cargo de la investigación.

Se trata de la **primera agresión por arma blanca en la provincia** de la que se haya informado por fuentes oficiales en lo que va de año 2025, un tipo de delito que últimamente se repite con frecuencia en las calles de nuestros municipios.

Numerosas agresiones por arma blanca en la provincia de Guadalajara

La provincia de **Guadalajara**, especialmente la capital y municipios como **Azuqueca** o Sigüenza, están viendo cómo en los últimos tiempos se suceden de forma repetitiva hechos violentos tan graves como esta agresión con **arma blanca u otros objetos cortantes o punzantes**, como botellas de vidrio rotas o destornilladores, muchas veces con menores como agresores o víctimas.

De todas estas agresiones los medios de comunicación tienen conocimiento por las informaciones del servicio de Emergencias sanitarias 112 de Castilla La Mancha dado que **ni la subdelegación del Gobierno de Guadalajara ni la mayoría de los ayuntamientos afectados informan** en ningún momento de este tipo de sucesos, tan solo si tiempo después se producen detenciones.

A modo de resumen, estas son algunas de las noticias publicadas en **EL HERALDO DEL HENARES** sobre este tipo de agresiones en la provincia de Guadalajara en los últimos meses:

Una reyerta entre dos mujeres deja a una de ellas herida por arma blanca en la **avenida de Castilla de #Guadalajara**

Una pelea multitudinaria deja **dos heridos de 18 y 44 años en Villanueva de la Torre** (Guadalajara): uno por contusiones y otro porque le clavaron un destornillador en el abdomen

Nueva agresión por **arma blanca en Mondéjar (Guadalajara)**: trasladan en helicóptero sanitario al hospital 12 de Octubre de Madrid a un joven de 24 años tras ser acuchillado



Trasladan al hospital de **Guadalajara** a un hombre de 25 años tras resultar **herido en una mano con un arma blanca** durante una pelea con una mujer

Fallece en el hospital 12 de Octubre de Madrid el hombre apuñalado en un parque de **Guadalajara**: el agresor ya está identificado

Trasladan al hospital de **Guadalajara** a un hombre de 43 años que es encontrado **herido por arma blanca** en un parque de la ciudad

Trasladan al hospital a un hombre de 41 años tras ser **apuñalado en la carretera vieja de Marchamalo**

Detenido un chico de 16 años como supuesto autor del apuñalamiento de un joven de 19 en una **reyerta en Azuqueca de Henares**: el agredido falleció poco después en el hospital de Guadalajara

Un hombre de 34 años resulta herido por arma blanca en el transcurso de una **reyerta en la avenida de Barcelona de Guadalajara**

Una reyerta deja dos heridos por **arma blanca en un parque de Azuqueca de Henares**

Un hombre resulta herido por arma blanca durante un robo en la estación de Renfe de Guadalajara

Una **reyerta en la ciudad de Guadalajara** deja dos heridos, uno de ellos por arma blanca

Trasladan en helicóptero medicalizado hasta el hospital de Toledo al joven de 19 años que ha resultado herido por **arma blanca en una calle de Mondéjar** (Guadalajara) durante sus fiestas patronales



Cuartel de la Guardia Civil de Mondéjar

Un hombre acude al cuartel de la Guardia Civil de **Azuqueca de Henares** para denunciar que acababa de ser agredido por arma blanca en la vía pública: fue trasladado por una UVI al hospital de Guadalajara

Nueva reyerta a navajazos en un municipio de Guadalajara durante sus ferias y fiestas: Un joven de 20 años herido por arma blanca en el **recinto ferial de Marchamalo** (Guadalajara)

Una reyerta deja **dos heridos por arma blanca en Salmerón** (Guadalajara), uno de ellos muy grave, durante la celebración de sus fiestas

Dos heridos por arma blanca y otro por policontusiones durante **una reyerta en Brihuega** (Guadalajara)

Una UVI traslada al hospital de Guadalajara a un joven de 18 años que fue **herido con un objeto punzante en el pecho en Trillo**: se investiga si se trata de una agresión intencionada o de un suceso accidental durante un juego

Agreden con arma blanca a **dos menores en una calle de Azuqueca de Henares**: hay dos heridos, uno de ellos grave

Trasladan al hospital de **Guadalajara** a un hombre de 69 años que se presentó en el centro de salud de Atienza con una **herida de arma blanca en la pierna**

Detenida una mujer tras agredir con **arma blanca** a su pareja durante una discusión en un bar de **Malaguilla** (Guadalajara)



Municipio alcarreño de Malaguilla

Azuqueca de Henares registra una nueva reyerta con **dos heridos, uno de ellos por arma blanca**, muy cerca de donde el pasado lunes otro hombre sufrió otra agresión a punta de navaja

Nueva **agresión por arma blanca en Azuqueca de Henares**: trasladan al hospital a un hombre de 35 años tras ser agredido en la calle Navarrosa

Agredido con **arma blanca un joven de 25 años** en la madrugada de este sábado 24 de septiembre durante la celebración de las fiestas patronales de **Azuqueca de Henares**

Una **reyerta en el recinto ferial de Alovera** deja a un joven de 23 años herido por un objeto cortante

Nueva **agresión por arma blanca en Sigüenza** en apenas 6 días: trasladado al hospital de Guadalajara un hombre de 54 años tras ser apuñalado en la puerta de su casa por un joven al que recriminó por orinar en la fachada de la vivienda

Detenido un hombre de 28 años por **apuñalar gravemente a su expareja** y levemente a un vecino que acudió a socorrerla, en una calle de **Sigüenza**: la mujer se recupera favorablemente en el hospital



Imagen exclusiva de EL HERALDO DEL HENARES en la que se observa a los agentes de la Guardia Civil recopilando pruebas del ataque con arma blanca a una mujer en Sigüenza

Una **reyerta en una calle de Yebes entre tres hombres y una mujer** deja a un joven de 18 años herido grave: tuvo que ser trasladado en una UVI móvil hasta el hospital de Guadalajara

Detenido un joven de 28 años con numerosos antecedentes como supuesto autor de las lesiones graves que sufrió un hombre de 38 años en la **zona de copas de Azuqueca: rompió una botella de vidrio** y le hizo un corte de 40 cm en el abdomen

Nuevo herido por **arma blanca en Guadalajara**: un joven de 20 años trasladado al hospital tras sufrir un corte en un brazo en la calle Francisco Aritio

Tres hombres heridos tras ser **apuñalados por un supuesto okupa en Azuqueca de Henares**: intentaban evitar el robo de un vehículo y fueron agredidos con un destornillador

Nueva agresión por **arma blanca en Guadalajara**: trasladan al hospital a un joven de 20 años tras ser apuñalado durante un robo con violencia

Una UVI traslada al hospital a un joven de 20 años tras sufrir una puñalada en el estómago en una calle de **El Casar** en la madrugada de este domingo 15 de mayo

Detenidos nueve miembros de una **banda de Trinitarios** en Tarragona que iban a matar a un pandillero rival y que antes **habían secuestrado y lesionado** gravemente a un traficante de droga en la provincia de **Guadalajara**

Detenido un hombre en **Guadalajara por atracar a punta de navaja** a repartidores de comida a domicilio a los que daba una dirección falsa y luego los asaltaba mientras estos buscaban la vivienda para hacer la entrega

Trasladan en helicóptero medicalizado a un joven de 31 años que fue agredido en **Sacedón** en la madrugada del 1 de mayo



Vista aérea de Sacedón

Nueva agresión por arma blanca en una calle de **Guadalajara** en apenas cuatro días: trasladado un joven de 21 años al hospital universitario. Los autores fueron dos menores de edad que fueron detenidos dos meses después tras una ardua investigación policial.

Detenidos dos menores como presuntos autores de siete robos en bazares chinos de **Guadalajara**: utilizaban armas blancas de grandes dimensiones y una gran violencia para causar temor en las víctimas

Herido por arma blanca un joven de 27 años en una calle de **Sigüenza** en la madrugada del Domingo de Ramos

Detenidos dos miembros de una banda juvenil, uno de ellos menor de edad, que habían asaltado con machetes a un repartidor de envíos a domicilio en Guadalajara

Detenidos en **Guadalajara** y **Azuqueca** tres integrantes de la banda latina 'Trinitarios', uno de ellos menor de edad: desfiguraron la cara con un arma blanca a un hombre en **Azuqueca** el pasado mes de abril

Agredido con arma blanca un joven de 19 años en las puertas de la estación de RENFE de Guadalajara

Herido por arma blanca un joven de 20 años en Guadalajara

Un joven de 20 años resulta herido por arma blanca en una pelea nocturna en Guadalajara

Desarticulada una banda criminal internacional: compraba vehículos a nombre de otras personas



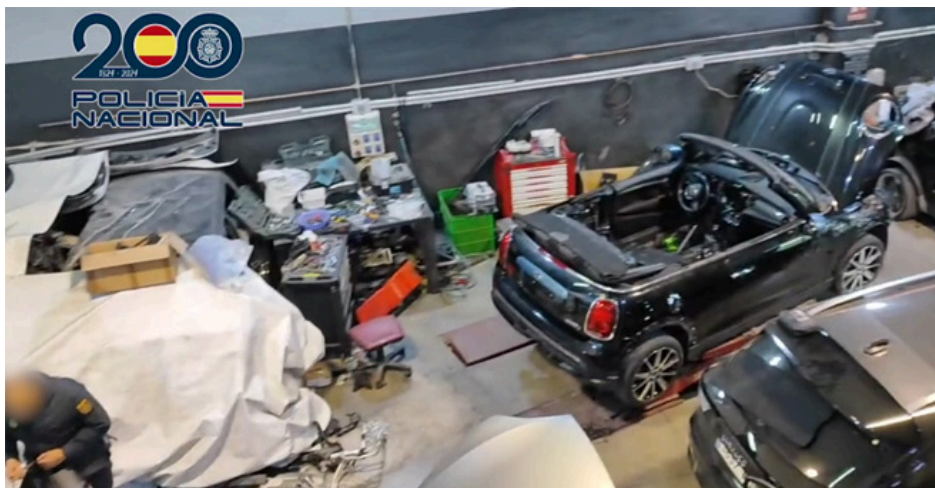
DESARTICULADA UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL INTERNACIONAL QUE COMPRABA VEHÍCULOS UTILIZANDO LOS NOMBRES DE TERCERAS PERSONAS Y LUEGO LOS VENDÍA TANTO EN ESPAÑA COMO EN EL EXTRANJERO: HAY 15 DETENIDOS EN GUADALAJARA, MADRID Y CIUDAD REAL

👤 El Heraldo del Henares 🕒 17/01/2025 13:39 📁 Alcalá y Madrid, Guadalajara, Videos

Agentes de la Policía Nacional han desarticulado una **organización criminal internacional** dedicada presuntamente a las **estafas en Internet y al tráfico ilícito de vehículos**, y que operaba tanto en **España** como en el **extranjero**.

Un total de **15 personas han sido detenidas** durante una operación en la que se han practicado siete **entradas y registros en seis domicilios** y en una nave industrial ubicados en las provincias de **Ciudad Real, Guadalajara y Madrid**.

La organización criminal **adquiría los vehículos mediante la contratación fraudulenta de créditos financieros**, para lo que utilizaban datos de otras personas a las que falsificaban su documentación, cambiando la foto y manteniendo los datos de las víctimas así como el contenido de las nóminas.



Las investigaciones policiales han permitido **identificar hasta 32 vehículos obtenidos mediante este sistema** y la obtención de créditos con otros fines, alcanzando un valor de más de **1.400.000 euros** defraudados, según han informado fuentes de la Policía Nacional en un comunicado.

Este montante podría ser mayor tras el análisis de los dispositivos electrónicos intervenidos.

Además, la apertura de los créditos a nombre de las terceras personas ha ocasionado **grandes perjuicios para las víctimas**, ya que pasaban a formar parte de las **listas de morosos**, lo que les dificultaba la realización de cualquier posible negocio jurídico.

Durante el desarrollo de la investigación se descubrió una nave situada en un polígono de la localidad madrileña de **San Fernando de Henares**, lugar en el que la organización llevaba a cabo la mayor parte de su actividad delictiva, por lo que se desarrollaron múltiples dispositivos de vigilancia en su entorno y en el de los investigados.



Fruto de estas pesquisas y de otras gestiones de investigación, **se consiguió recuperar seis vehículos en España**, cuatro en **Francia**, uno en **Argelia**, uno en **Países Bajos** y otro en **Portugal**.

Fue en estos países donde la organización los **vendió presuntamente a través de empresas interpuestas** y, finalmente, a ciudadanos ajenos a los delitos investigados.

Del mismo modo, los agentes consiguieron averiguar uno de los posibles puntos de interés relacionado con la investigación, el lugar en el que se habría producido **la filtración de la mayoría de los datos personales y de identidad** de las víctimas identificadas hasta el momento.

Los principales responsables de la organización, entre los detenidos

Durante la fase de la explotación de la investigación se ha detenido a 15 personas, entre los que se encuentran los principales responsables de la organización, a quienes se les ha intervenido **cuatro vehículos**, tres de ellos de alta gama, tres motocicletas de gran cilindrada y dos motores de vehículo que figuraban como sustraídos.



También, diversa documentación relativa a vehículos, **cinco relojes aparentemente de alta gama**, 12.245 euros en efectivo, dos documentos de identidad falsificados y otros pendientes de estudio, un permiso de conducir falsificado, nueve placas de matrícula, múltiples dispositivos electrónicos, anotaciones relativas a transacciones de **criptomonedas** y pequeñas cantidades de **cocaína** (56,135 gramos), hachís (32,634 gramos) y marihuana (41,996 gramos), dispuestas para su venta.

También se ha procedido al **bloqueo preventivo de 61 cuentas bancarias**, entre las que se encuentran las abiertas de manera fraudulenta a nombre de las víctimas, así como las de los principales autores.



De izquierda a derecha, Alfonso Esteban, Ana Guarinos y Víctor Morejón

GUARINOS LLEVARÁ AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA SU APROBACIÓN UN PRESUPUESTO DE CASI 100 MILLONES DE EUROS PARA 2025: «MÁS DINERO PARA POLÍTICAS SOCIALES Y PARA SEGURIDAD»

El Heraldo del Henares 16/01/2025 20:10 Guadalajara

La alcaldesa de Guadalajara, **Ana Guarinos**, junto con el concejal de Hacienda, **Alfonso Esteban**, y el concejal de Turismo y Comercio, **Víctor Morejón**, ambos portavoces de los dos grupos políticos que conformar el gobierno de coalición, PP y VOX, ha presentado el proyecto de **presupuestos 2025** que ascienden a al más de **99,6 millones de euros**, concretamente 99.634.634,22 €.

Esta cifra supone **un incremento del 3,5% respecto del ejercicio 2024** y se someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno Local el próximo martes, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

“Es un presupuesto **realista**, que ha sido elaborado en el marco de la **estabilidad** y que permite **continuar poniendo en orden la gestión municipal** respecto a servicios públicos como el de transporte urbano colectivo, la movilidad y el estacionamiento, y que supera los problemas del **desajuste entre ingresos y gastos por importe de 23 millones de euros**”, ha señalado la alcaldesa.

En resumen, ha dicho, “un presupuesto realista y equilibrado, **frente a las cuentas artificiales, ficticias y engañosas del mandato precedente**”.

También ha indicado que estas cuentas “reflejan la concreción de los **compromisos adquiridos por el Gobierno del Ayuntamiento con los ciudadanos de Guadalajara**, de la estabilidad y el rigor, cumpliendo las reglas fiscales en vigor, y con la esperanza y expectativa de poder seguir incorporando recursos procedentes de los Fondos Europeos”.

A la expectativa de los fondos europeos se une, por segundo año consecutivo, la **incertidumbre sobre los ingresos procedentes de la participación de los tributos del estado**, “fruto de la inestabilidad política en la que está inmerso el Gobierno de España”.

Congelación de la presión fiscal municipal frente a los nuevos impuestos de la Junta y del Estado

“Los presupuestos municipales **congelan la presión fiscal** a los guadalajareños mejorando los servicios públicos, a diferencia del aumento de la misma por parte del Gobierno de España y del Gobierno de Castilla-La Mancha”, ha dicho Guarinos.

La alcaldesa se ha referido así a las subidas de comienzo del año de IVA, IRPF y cotizaciones sociales, entre otras muchas, así como a la «**nueva tasa de basura, impuesta por el Gobierno de España** y el denominado **‘Canon DMA’, relacionado con el agua**, un nuevo impuesto **aprobado por el Gobierno de Castilla-La Mancha**, cuya primera liquidación recibiremos en julio de 2025”.

Ahorro de 300.000 euros por supresión de cargos políticos

En lo que respecta a los gastos, destaca la contención del gasto en materia de personal que apenas experimenta incremento, «al contrario, en el actual Equipo de Gobierno, **no solo no hemos creado ni una sola plaza para cargos políticos, sino que hemos suprimido dos**, concretamente dos plazas de coordinadores generales”.

La alcaldesa ha explicado que la supresión de estas plazas, junto con plazas de personal eventual del equipo de gobierno no cubiertas, ha supuesto, hasta la fecha **un ahorro aproximado de 300.000 euros** para las arcas municipales”.

“Se incrementa el gasto en los capítulos 2, 4, 6 y 9, como resultado de **revisiones de precios pendientes desde el mandato anterior** y del incremento de los gastos corrientes aparejados a los servicios municipales, entre ellos, el de zonas verdes y el de transporte urbano”, ha añadido Guarinos.

Más de 15 millones de euros en políticas sociales y familia

El **gasto social supera los 15 millones de euros** y representa más del 15% del presupuesto general, incrementándose en un 11,28% con respecto al último presupuesto del mandato anterior.

“Las personas y las familias siguen estando en el centro de nuestra acción política, **aunque las políticas sociales no siempre sean competencias propias** del Ayuntamiento, sino de otras administraciones,

porque todas las personas, sus problemas y preocupaciones, siempre son de nuestra incumbencia”, ha indicado la alcaldesa.

La apuesta decidida para recuperar el sello de Ciudad Amiga de la Infancia, la continuidad de las obras de reforma integral de todos los Centros Sociales de Guadalajara e **inversiones como la destinada a la Fundación NIPACE, por importe de 150.000 euros**, para colaborar en mejorar la vida de niños con parálisis cerebral, han sido algunos de los ejemplos expuestos por Guarinos del reflejo del compromiso social en el presupuesto de 2025.

Impulso a la vivienda protegida, asequible y accesible

“El acceso a una vivienda es una de nuestras grandes preocupaciones, y un problema, especialmente entre los más jóvenes”, ha proseguido la alcaldesa, quien ha destacado que, en Guadalajara, **el alquiler de la vivienda subió un 14,4% en 2024**, lo que ha supuesto el precio por metro cuadrado más alto de toda Castilla-La Mancha, 9,8€/m², según el portal inmobiliario Idealista, mientras que el incremento del precio de compra se sitúa en la capital en el 9%.

“A esto hay que añadir que **apenas queda suelo residencial en la ciudad**. De ahí que garantizar la existencia de este último, así como el acceso a una vivienda digna, asequible y accesible, sea uno de nuestros grandes objetivos y compromisos”, ha subrayado.

No obstante, ha recordado que en los próximos años verán la luz cerca de **400 viviendas de protección oficial**, ya sea en régimen de alquiler asequible o en régimen de venta, “en una apuesta decidida por la vivienda protegida y la colaboración público-privada que facilitará el acceso a la vivienda de los más jóvenes y de quienes tienen más dificultades para adquirirla».

Por otro lado, para la **promoción económica y empleo se destinará 1,5 millones de euros** de recursos propios, que se complementarán con los **2,5 millones de euros del programa EFESO** (Empleo, Formación y Economía Social, periodo 2021-2027) a lo largo de los próximos años.

“Solo conseguiremos prosperar y mejorar la calidad de vida si conseguimos crear empleo estable y de calidad, y eso es algo que sólo conseguiremos de la mano de la iniciativa empresarial, **pues si no hay empresarios, no hay empleo**”, ha argumentado la alcaldesa.

También el Plan de Empleo Mixto, público-privado, complementado el Plan de Empleo **en colaboración con la Junta de Comunidades**, y las ayudas directas a autónomos y empresas para la contratación de desempleados para que resulte menos gravosa la actividad empresarial, con **200.000 euros de recursos propios** del Ayuntamiento, por segundo año consecutivo”.

Proyectos de Inversión

El presupuesto del año 2025 contempla varios proyectos de inversión, por importe de **6,2 millones de euros** e incrementándolas en más de un 20% con respecto al ejercicio anterior.

Destacan inversiones como la prevista en el **Parque de Bomberos**, por importe de 1.800.000 euros; el arreglo de la **plaza del Asilo**, 282.000 euros; el acondicionamiento urbano del **Santuario Virgen de la Antigua-Museo Francisco Sobrino**, 280.000 euros; la reforma del **Centro Social calle Cifuentes**, 627.811,36 euros; los **anexos del Pedro Escartín**, 500.000 euros; inversión en el **Alcázar**, 200.000 euros; o el **Plan Asfalto**, que se recupera por segundo año consecutivo, con 600.000 euros.

También la reforma de las **naves de Francisco Aritio**, 300.000 euros; el arreglo del **muro colindante del Palacio Multiusos**, 207.000 euros; así como otras inversiones relacionadas con la mejora del alumbrado público, mobiliario urbano, adaptación de aseos para personas ostomizadas, inversiones en juegos infantiles, entre otras.

“La participación ciudadana con respecto a las inversiones se plasma en los presupuestos participativos, con una inversión de 600.000 euros, continuando, por segundo año consecutivo, con la distribución de proyectos entre y para todos los barrios y pueblos anexionados de la ciudad, para que todos ellos sean considerados y tratados como lo que deben ser, barrios de primera», ha señalado Guarinos.

Asimismo, la alcaldesa ha desgranado otros gastos como el **Plan Integral de Limpieza y Mantenimiento** de los barrios y municipios anexionados, con mantenimiento y renovación de acerado, mobiliario urbano, limpieza de grafitis, mejora de la señalización, accesibilidad y la iluminación en las calles de la ciudad, renovación de zonas y juegos infantiles, entre otras actuaciones, con un incremento de cerca de medio millón de euros en limpieza viaria.

Las partidas relacionadas con la **gestión y tratamiento de residuos** se han incrementado un 8,5% con respecto al 2023, donde destaca el incremento en cerca de medio millón de euros para **limpieza viaria**, así como el incremento de cerca de un 33% en políticas medio ambientales, parques y jardines.

El servicio de **transporte urbano**, «cuya licitación debería haberse iniciado en el mandato anterior, será también pronto una realidad», ha dicho la primer edil.

En él se plantean la creación de cinco nuevas líneas de autobuses para llegar a los nuevos desarrollos y mejorar las actuales, y la creación de una nueva línea para el casco histórico, con un coste anual de este servicio para el Ayuntamiento de Guadalajara de unos **5,5 millones de euros**.



También está en marcha el servicio de **estacionamiento regulado y controlado**, que será una realidad en el presente ejercicio presupuestario y adjudicado el nuevo contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes de la ciudad, con una inversión en los próximos 5 años de 22 millones de euros en el mantenimiento y mejora de nuestras zonas verdes.

Nueva inversión para el Parque de Bomberos

Por otro lado, ha dado a conocer una inversión de **1.800.000 euros para el nuevo parque de bomberos** y ha puesto en valor la labor de la policía local, bomberos y protección civil.

Además, en materia de seguridad, Guarinos ha anunciado que **continuará el apoyo y asesoramiento a los propietarios de viviendas ocupadas**, y las acciones encaminadas a poner fin a la ocupación ilegal de viviendas en la ciudad de Guadalajara.

«La ocupación ilegal de viviendas **no es un derecho, es un delito**, y ni las personas ni sus bienes pueden sentirse amenazados”, ha recalcado.

Adquirir el viejo edificio de los juzgados para residencia de estudiantes

Guarinos también ha desgranado los incentivos fiscales y las políticas de apoyo al casco histórico para recuperar la actividad y espacios, en edificios como el **Mercado de Abastos**, o el antiguo y emblemático **edificio de Correos**, que en breve será propiedad municipal, para uso administrativo y socio-cultural de todos los vecinos.

La alcaldesa ha manifestado que van a intentar **recuperar también el edificio de los antiguos Juzgados**, “con la necesaria colaboración administrativa, tanto del Gobierno de España como del de Castilla-La Mancha, **para futuros usos como, por ejemplo, una residencia de estudiantes**, ya que el futuro campus de la Universidad de Alcalá puede precisar de este tipo de servicios”.

Apoyo a la hostelería y defensa de una cultura 'sin imposiciones ideológicas'

El **Plan de Dinamización de la Hostelería y el Turismo**, la puesta en valor lo local como sello de calidad del turismo y promoción de la ciudad, la colaboración con las federaciones de comercio y el impulso de

campañas de promoción turística, así como la renovación del Convenio Cátedra de Turismo y la apuesta por el turismo deportivo, han sido otros de los aspectos destacados por Guarinos.

«Una **cultura de calidad, libre, independiente y plural, sin etiquetas ni injerencias ideológicas**, sin intromisiones ni imposiciones, en colaboración y apoyo a las asociaciones y entidades y el **apoyo a nuestras tradiciones y costumbres**, como la **defensa de la tauromaquia** como tradición cultural, también formará parte de la acción de Gobierno, donde las partidas destinadas a Cultura, han experimentan un incremento del 15,5% con respecto al 2023; y las de Turismo, 15% con respecto al mismo periodo», ha dicho.

Guadalajara, Ciudad Deportiva

Guarinos quiere **recuperar la estela que llevó a la ciudad de Guadalajara a ser nominada como Ciudad Europea del Deporte** en 2018, para lo cual incentivará y apoyará a los clubes deportivos y a todo tipo de deporte para volver a poner a la ciudad en el mapa de los eventos deportivos nacionales e internacionales

En esta materia ha finalizado señalando en este apartado las nuevas inversiones previstas para 2025 como el arreglo de los anexos del **Pedro Escartín**, por importe de 500.000 euros, y la **construcción de un parque de ocio deportivo en la zona de Aguas Vivas**.

Esteban: «Aumentamos la inversión sin incrementar deuda»

1.

Tras Guarinos ha tomado la palabra el concejal de Hacienda, **Alfonso Esteban**, quien ha recordado que **hay que hacer el «encaje de bolillos» para mejorar los servicios** y completar todas las licitaciones pendientes, “con total estabilidad y **sin incrementar la deuda**”.

Esteban destacó que **estos son “los presupuestos de los principios y valores** que han inspirado la acción de Gobierno desde el comienzo del mandato, con rigor y la estabilidad que garantizan y mejoran los servicios a los ciudadanos a la par que incrementa la inversión en un 20%”

EJERCICIO ECONOMICO DE 2025

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	36.408.883,34
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	41.436.219,96
3	GASTOS FINANCIEROS.	899.985,61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	10.186.840,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	110.323,97
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	6.215.613,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	320.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	4.056.767,73
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	99.634.634,22

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.	44.803.581,00
2	Impuestos indirectos.	9.317.870,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	16.717.650,00
4	Transferencia corrientes.	23.019.765,49
5	Ingresos patrimoniales.	1.219.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales.	500.000,00
7	Transferencias de capital.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	
9	Pasivos financieros.	4.056.767,73
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	99.634.634,22

Tabla resumen de los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Guadalajara para 2025

Finalmente, el portavoz del grupo municipal de Vox en el Ayuntamiento de Guadalajara, **Víctor Morejón**, ha calificado los nuevos presupuestos como **“esenciales y necesarios para la época actual”**.

Morejón ha subrayado que los presupuestos tienen como objetivo devolver el orden y la estabilidad a las arcas municipales, **sin renunciar a su vocación inversora**.

Morejón: «Estas cuentas abordan prioridades de Vox, como la seguridad»

El concejal ha destacado que **estas cuentas abordan las prioridades del grupo municipal Vox**, en las que se incluyen **inversiones significativas en materia de seguridad**, como la construcción de un nuevo Parque de Bomberos y la incorporación de 17 nuevos Policías Locales a la plantilla de Guadalajara.

Desde VOX, han recalcado que **«la seguridad es una de sus principales preocupaciones»**, por lo que considera fundamental invertir en políticas que garanticen la seguridad en las calles de la ciudad, como hasta ahora.

Víctor Morejón también ha abordado el cambio imprimido por el actual equipo de Gobierno de PP y Vox en el ámbito cultural, afirmando que **“Guadalajara es hoy una ciudad con una programación cultural libre, accesible para todos los bolsillos y con opciones para todos los públicos”**.

Por último, Morejón ha finalizado destacando el **incremento en el presupuesto destinado a políticas sociales**: “una vez más, la izquierda miente, no solo no hemos recortado ni un céntimo en políticas sociales, sino que hemos aumentado los convenios con este sector”.



Imagen de archivo de construcción de nuevas viviendas

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA CONCEDE LICENCIA PARA CONSTRUIR OTRAS 43 VIVIENDAS Y 36 APARTAMENTOS, LO QUE SUPONE ALREDEDOR DE 400 NUEVAS CASAS EN LOS ÚLTIMOS MESES

👤 El Heraldo del Henares 🕒 15/01/2025 20:14 📁 Guadalajara

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de **Guadalajara** ha concedido una nueva licencia de obra mayor para la construcción de **43 viviendas, 36 apartamentos**, así como garaje, traseros y piscina en la calle El Castañar, en el Remate de las Cañas.

De esta forma, el número total de licencias concedidas para **nuevas viviendas en la capital alcarreña** en los últimos meses **se eleva a las 400**, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

Además de estas viviendas de iniciativa privada, el Ayuntamiento de Guadalajara ha puesto a disposición suelo público para la **construcción de viviendas de alquiler asequible**, mediante cesión de derecho de superficie.



Imagen de archivo de la reina Sofia

SUSPENDIDA LA VISITA DE LA REINA SOFIA AL BANCO DE ALIMENTOS DE GUADALAJARA PREVISTA PARA EL LUNES 20 DE ENERO 'HASTA NUEVA ORDEN'

El Heraldo del Henares 14/01/2025 13:37 Guadalajara

Ampliación de la información publicada el 14 de enero de 2025:

Los responsables de la asociación del Banco de Alimentos de Guadalajara han emitido un comunicado en el que informan de la suspensión de la visita de la **reina Sofia**, madre del **rey Felipe VI**, a la sede de esta entidad en **Guadalajara, prevista para el próximo lunes 20 de enero**.

Concretamente, la reina tenía previsto visitar las instalaciones que la asociación **Banco de Alimentos de Guadalajara** tiene en su sede de la calle Cristóbal Colón, parcela 302, en el polígono del Henares.

Ahora, según esta asociación, se ha suspendido la visita '**hasta nueva orden**', sin dar **ningún tipo de detalle sobre los motivos de la suspensión**.

Según habían informado fuentes de esta asociación en un comunicado, la reina emérita, como presidenta Ejecutiva de la Fundación Reina Sofía, «ha promovido a través de la misma este encuentro continuando así su implicación y **colaboración con los bancos de alimentos de toda España** a fin de conocer de cerca la realidad de nuestra asociación y su funcionamiento en el momento actual».



La reina Doña Sofía también participa en campañas de Libera, de Seo BirdLife y Ecoembes para la limpieza de residuos plásticos las zonas verdes

La reina Sofía participa en numerosas iniciativas solidarias, como su apoyo a los Bancos de Alimentos o a la limpieza de ríos y zonas verdes en calidad de voluntaria.

La visita está prevista que se inicie a partir de las 12,30 horas de la mañana de dicho lunes.

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Provincia](#)

PROVINCIA





Situación del embalse de Entrepeñas en enero de 2025

EL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA SIGUE CON SU POLÍTICA DE APROBAR LOS TRASVASES DEL TAJO AL SEGURA DE TRES EN TRES Y SE DERIVARÁN OTROS 81 HM³ ENTRE ENERO Y MARZO: LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS 'LAMENTAN' ESTA DECISIÓN

👤 El Heraldo del Henares 🕒 17/01/2025 15:49 📁 Medio Ambiente, Provincia, Provincia

La **Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (ATS)** se reunió ayer jueves para analizar los datos del sistema de los embalses de la cabecera del Tajo, **Entrepeñas-Buendía (Guadalajara y Cuenca, respectivamente)**, y evaluar las previsiones existentes.

Los embalses de cabecera **almacenan un volumen efectivo de 1.096,1 hm³**, lo que se corresponde con la denominada **“normalidad hidrológica” o nivel 2** en las reglas de explotación que rigen esta transferencia, según han informado fuentes del ministerio de Transición Ecológica en un comunicado.

Por otra parte, se ha expuesto la previsión calculada según indican dichas reglas para el próximo semestre, y en ella se observa que el sistema permanecerá en nivel 2 durante todo el semestre enero-junio. En consecuencia, la Comisión ha acordado **autorizar un trasvase de 81 hm³, distribuidos en 27 hm³ por mes para los meses de enero, febrero y marzo.**

Además, la Confederación Hidrográfica del Segura ha presentado los **principales datos sobre el estado hidrológico de la cuenca**, destacando que los embalses se encuentran al 20% de su capacidad, por lo que se mantienen las restricciones al regadío.

Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha informado sobre la **situación de la superficie encharcada en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel** y ha trasladado la solicitud de 1,72 hm³ para atender los abastecimientos a través de la "Tubería Manchega" durante el trimestre enero-marzo.

En resumen, y en aplicación de la normativa vigente, la Comisión ha autorizado un **trasvase de 81 hm³ desde los embalses de Entrepeñas-Buendía** a través del acueducto Tajo-Segura, correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo de 2025**.

En este enlace puede consultar el **informe de situación**.

La única declaración respecto de estos trasvases la ha realizado la asociación de **municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía**, mayoritariamente integrada por alcaldes del **PSOE**, ha sido para «**lamentar** la costumbre de despachar los trasvases de tres en tres, silenciando el debate y dilapidando un ciclo húmedo por inacción».

40 años de trasvases que no han cesado nunca, ni con PP ni con PSOE

El trasvase Tajo-Segura fue inicialmente planteado en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de **1933** y, tras un paréntesis de varias décadas, fue posteriormente retomado en el "Anteproyecto General del Aprovechamiento Conjunto de los recursos hidráulicos del Centro y Sureste de España. Complejo Tajo-Segura" de 1967. Se procedió a su construcción unos años después y, finalmente, **comenzó su explotación en 1979**.

El acueducto Tajo-Segura **conecta las cuencas del Tajo y del Segura**, atravesando las cuencas del Guadiana y el Júcar, en la que utiliza el **embalse de Alarcón** como elemento de tránsito. Transporta las aguas de la cabecera del Tajo que previamente han sido reguladas en los embalses de Entrepeñas y Buendía.

El volumen máximo que la Ley permite trasvasar es de **600 hm³/año**, que se destinan a abastecimiento y regadíos. La Ley también autoriza trasvasar una cantidad adicional a la cuenca del Guadiana para suministrar agua al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y a las poblaciones de la cuenca alta.

El trasvase Tajo-Segura está regulado por un numeroso conjunto de disposiciones de diverso rango que han ido evolucionando desde la entrada en servicio, **hace más de 40 años**, de esta infraestructura.

La regla de explotación original fue aprobada por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura en su reunión de 28 de noviembre de 1997. Desde aquel momento, **la normativa se ha ido adaptando a los cambios acontecidos**, tanto al ámbito de la planificación hidrológica como al de los parámetros de comportamiento de los sistemas hidrológicos implicados.

En el año 2013 **se firmó el Memorándum Tajo-Segura**, incorporando una serie de modificaciones relativas al funcionamiento del trasvase Tajo-Segura, con el fin de adaptarlo a la legislación de aguas nacida en España a partir de 1985 y de otorgarle seguridad jurídica y técnica. El contenido de este Memorándum se trasladó a las reglas de explotación incluidas en el real decreto 773/2014 y en la Ley 21/2015.

Mes	Volumen autorizado (hm ³)	Nivel	TOTAL AÑO HIDROLÓGICO (hm ³)	Mes	Volumen autorizado (hm ³)	Nivel	TOTAL AÑO HIDROLÓGICO (hm ³)
oct-13	38,0	2		oct-18	20,0	3	
nov-13	38,0	2		nov-18	7,5	3	
dic-13	38,0	2		dic-18	38,0	2	
ene-14	38,0	2		ene-19	38,0	2	
feb-14	38,0	2		feb-19	38,0	2	
mar-14	68,0	1		mar-19	38,0	2	
abr-14	38,0	2		abr-19	38,0	2	
may-14	38,0	2		may-19	20,0	3	
jun-14	38,0	2		jun-19	20,0	3	
jul-14	38,0	2		jul-19	20,0	3	
ago-14	38,0	2		ago-19	20,0	3	
sep-14	38,0	2	486,0	sep-19	16,1	3	313,6
oct-14	38,0	2		oct-19	19,2	3	
nov-14	38,0	2		nov-19	7,5	3	
dic-14	20,0	3		dic-19	7,5	3	
ene-15	20,0	3		ene-20	16,2	3	
feb-15	20,0	3		feb-20	16,2	3	
mar-15	20,0	3		mar-20	38,0	2	
abr-15	38,0	2		abr-20	38,0	2	
may-15	20,0	3		may-20	38,0	2	
jun-15	20,0	3		jun-20	38,0	2	
jul-15	20,0	3		jul-20	38,0	2	
ago-15	15,0	3		ago-20	38,0	2	
sep-15	10,0	3	279,0	sep-20	0,0	3	294,6
oct-15	8,0	3		oct-20	13,0	3	
nov-15	6,0	3		nov-20	13,0	3	
dic-15	6,0	3		dic-20	17,0	3	
ene-16	0,0	3		ene-21	17,0	3	
feb-16	10,0	3		feb-21	38,0	2	
mar-16	20,0	3		mar-21	38,0	2	
abr-16	20,0	3		abr-21	38,0	2	
may-16	20,0	3		may-21	38,0	2	
jun-16	38,0	2		jun-21	38,0	2	
jul-16	20,0	3		jul-21	38,0	2	
ago-16	20,0	3		ago-21	14,0	3	
sep-16	20,0	3	188,0	sep-21	12,0	3	314,0
oct-16	20,0	3		oct-21	12,0	3	
nov-16	20,0	3		nov-21	18,0	3	
dic-16	20,0	3		dic-21	27,0	2	
ene-17	20,0	3		ene-22	27,0	2	
feb-17	20,0	3		feb-22	27,0	2	
mar-17	20,0	3		mar-22	27,0	2	
abr-17	15,0	3		abr-22	33,0	2	
may-17	7,5	3		may-22	20,0	3	
jun-17	0,0	4		jun-22	16,0	3	
jul-17	0,0	4		jul-22	13,0	3	
ago-17	0,0	4		ago-22	10,0	3	
sep-17	0,0	4	142,5	sep-22	7,5	3	237,5
oct-17	0,0	4		oct-22	7,5	3	
nov-17	0,0	4		nov-22	7,5	3	
dic-17	0,0	4		dic-22	15,0	3	
ene-18	0,0	4		ene-23	20,0	3	
feb-18	0,0	4		feb-23	27,0	2	
mar-18	0,0	4		mar-23	27,0	2	
abr-18	20,0	3		abr-23	27,0	2	
may-18	38,0	2		may-23	27,0	2	
jun-18	38,0	2		jun-23	15,0	3	
jul-18	38,0	2		jul-23	15,0	3	
ago-18	20,0	3		ago-23	15,0	3	
sep-18	20,0	3	174,0	sep-23	15,0	3	218,0
Total 2013/14 2017/18			1.269,5	Total 2018/19 2022/23			1.377,7
Total 2013/14 2022/23			2.647,2				

Volumen total de agua trasvasada entre los años 2013 y 2023.

Fuente: Miteco

Por medio del RD 638/2021, de 27 de julio, se modificaron los parámetros de las reglas de explotación, al amparo de la normativa que permite la modificación de determinados parámetros "con el único objetivo de dotar de **mayor estabilidad interanual a los suministros**, minimizando la presentación de situaciones

hidrológicas excepcionales”, puesto que se había puesto de manifiesto durante los años anteriores que dichas situaciones excepcionales habían sido más frecuentes.

Han de **considerarse también las sentencias del Tribunal Supremo del año 2019**, que exigían el establecimiento de caudales ecológicos adaptados a las necesidades de la cuenca cedente, y la reciente aprobación de los planes hidrológicos en 2023 que han fijado dichos caudales ecológicos.

Sánchez: Casi un trasvase al mes desde la moción de censura y ni una sola protesta

Con esta nueva autorización, el Gobierno de **Pedro Sánchez** se convierte en el Ejecutivo que más trasvases habrá aprobado en menos tiempo desde que el trasvase se puso en marcha: **a un ritmo de casi uno cada mes desde que accedió al cargo** con una moción de censura en junio de 2018.



Imagen de archivo de una manifestación del PSOE en Sacedón, con Pablo Bellido a la cabeza, cuando su partido sí protestaba contra los trasvases decretados por el Gobierno de Mariano Rajoy, manifestaciones que ahora con Sánchez en el Gobierno no se repiten

De momento, **no se ha producido ni una sola manifestación contra los trasvases**, como eran habituales durante el mandato de **Mariano Rajoy**.

El Seprona de Guadalajara investiga a dos personas por caza furtiva: se analizó el ADN de las piezas



EL SEPRONA DE LA GUARDIA CIVIL DE OREA (GUADALAJARA) INVESTIGA A DOS PERSONAS POR CAZA FURTIVA Y AL TAXIDERMISTA AL QUE LE LLEVABAN LAS PIEZAS POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA: SE ANALIZÓ EL ADN DE LOS ANIMALES ABATIDOS PARA PODER IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES

👤 El Heraldo del Henares 🕒 17/01/2025 13:11 📁 Medio Ambiente, Provincia, Provincia, Videos

El pasado mes de septiembre, aprovechando la época de berrea, cuando los grandes machos están más expuestos, se habrían producido **diferentes episodios de furtivismo** en un coto cinegético de la localidad de **Alustante (Guadalajara)**.

Concretamente, habrían aparecido **cuatro ciervos y un gamo abatidos ilegalmente por la noche**, sin autorización del titular del coto y cuyas cabezas habían sido cercenadas para trofeos, según han informado fuentes de la Guardia Civil de Guadalajara en un comunicado.



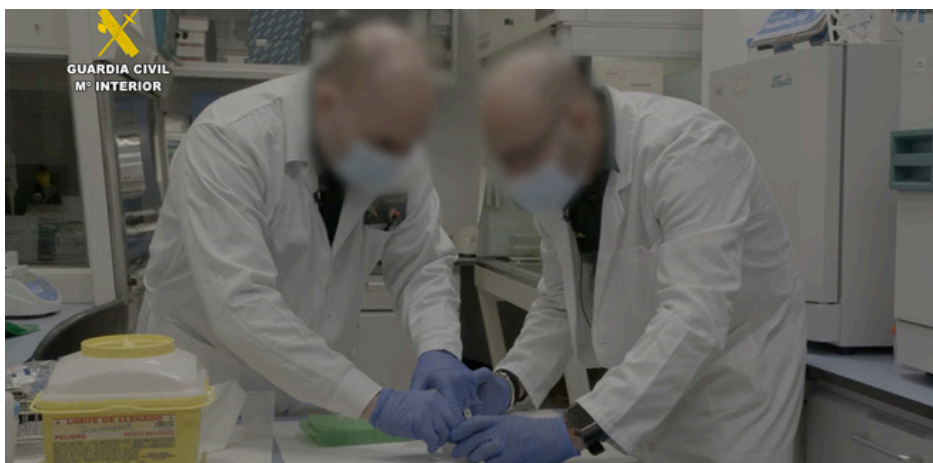
La Patrulla del Servicio para la Protección de la Naturaleza, **SEPRONA**, de la Guardia Civil de **Orea**, comenzó entonces una serie de diferentes actuaciones que han llevado finalmente a la investigación de dos personas como supuestos autores de un **delito de caza ilegal y otro de falsificación de precintos oficiales** para la caza.



Además de estos dos investigados, la Guardia Civil ha constatado **numerosas infracciones administrativas** acaecidas en un **local de taxidermia** de la provincia.

Molares y diferentes partes de ciervos abatidos remitidos para su cotejo de ADN

Como parte fundamental de la investigación llevada a cabo por el SEPRONA, los agentes procedieron a la extracción de diferentes partes de las piezas abatidas para su posterior remisión al **laboratorio de Criminalística de la Guardia Civil en Madrid**, donde se llevó a cabo su cotejo de ADN, cuyos resultados positivos, han servido para fundamentar la investigación.



Servicio de Criminalística de la Guardia Civil de Madrid

Por otra parte, como resultado de las actuaciones, un **establecimiento de taxidermia**, donde se remitían cabezas de piezas abatidas, ha sido inspeccionado por los agentes, que han encontrado **numerosas infracciones adeministrativas en su proceder**, por lo que también ha sido propuesto para sanción.

La investigación ha puesto de manifiesto las **relaciones que existían entre el propietario de la taxidermia y los investigados** y las malas prácticas que allí se llevaban a cabo en relación a la documentación de los trofeos.

Las consecuencias que lleva aparejada la caza ilegal

La provincia de Guadalajara presenta unas inmejorables condiciones para la práctica de la actividad cinegética, sin embargo esta, no siempre se lleva a cabo siguiendo las especificaciones reglamentarias.



Las conductas de furtivismo están tipificadas en los artículos 334 y 335 del Código Penal y pueden llevar aparejadas penas de prisión de seis meses a dos años, retirada de la licencia de caza de dos a cinco años, revocación de los permisos de armas, el pago de los daños causados y el decomiso de los trofeos, además de las infracciones contempladas en la legislación de caza de Castilla La Mancha que contempla sanciones de hasta 60.000 euros.



EL SEPRONA DE OREA DENUNCIA A UNA ACTIVIDAD CINEGÉTICA DE ZAOREJAS POR 'GRAVES DEFICIENCIAS SANITARIAS' EN EL TRATAMIENTO DE CARNE DE CAZA: DESPIEZABAN LOS ANIMALES EN EL SUELO Y ALLÍ MISMO DEJABAN ESPARCIDAS LAS TRIPAS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 18/01/2025 18:16 📁 Medio Ambiente, Provincia, Provincia, Salud

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil de Orea, **Seprona**, ha propuesto para sanción administrativa las graves deficiencias observadas en una actividad cinegética de la localidad de **Zaorejas** (Guadalajara), en la que se constataron '**graves deficiencias en relación a la legislación sanitaria** en el manejo, evisceramiento y tratamiento de las piezas de caza abatidas'.

En concreto, según han informado fuentes del Instituto Armado de **Guadalajara** en un comunicado, los agentes comprobaron durante una inspección realizada a esta actividad el pasado 12 de enero, que las piezas abatidas '**eran evisceradas en el suelo, sin ningún tipo de protección**, ni lugar acondicionado y dejando sus despojos y tripas esparcidos por el propio suelo'.

Por todo ello, estas fuentes han señalado que estas conductas serán puestas en **conocimiento de la autoridad administrativa** competente para su **sanción**.



Imagen de archivo de un cazador

TRASLADAN EN HELICÓPTERO AL HOSPITAL DE GUADALAJARA A UN HOMBRE DE 69 AÑOS TRAS RECIBIR UN DISPARO DURANTE UNA CACERÍA EN MOLINA DE ARAGÓN

El Heraldo del Henares 18/01/2025 19:38 Provincia, Provincia

Un hombre de 69 años ha sido trasladado en helicóptero sanitario hasta el hospital universitario de caza tras recibir sobre las 13,58 horas de hoy sábado un **disparo por arma de fuego** en el transcurso de una **cacería** en el paraje conocido como '**barranco del Rey**', en el término municipal de **Molina de Aragón (Guadalajara)**.

Según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, hasta el lugar de los hechos se han desplazado también una UVI móvil y agentes de la **Guardia Civil**, que se han hecho cargo de la investigación.



LA LLAMADA DE UN VIGILANTE A LA GUARDIA CIVIL FRUSTRÁ EL ROBO DE 333 CAJAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DEL INTERIOR DE UN CAMIÓN APARCADO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CABANILLAS DEL CAMPO

👤 El Heraldo del Henares 🕒 16/01/2025 12:12 📁 Provincia, Provincia

La Guardia Civil de **Guadalajara** ha detenido a una persona como presunta autora de un robo con fuerza cometido en el polígono industrial de **Cabanillas del Campo**, gracias a la llamada de un **vigilante** de seguridad al Centro Operativo de Servicio de la Guardia Civil, 062.

Este vigilante puso en conocimiento de los agentes que los ocupantes de una furgoneta y de un vehículo **estaban sustrayendo efectos de un camión** que se encontraba estacionado en la avenida de la Veguilla, sita en el **polígono industrial "La Quinta"** de Cabanillas del Campo.

Desplazados hasta el lugar de los hechos varias patrullas del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil de Guadalajara y de **Azuqueca** de Henares, sorprendieron a dos individuos en las inmediaciones de una furgoneta que se encontraba aparcada entre dos camiones.

Uno de ellos pudo ser interceptado, mientras que **el segundo consiguió darse a la fuga** en un vehículo de alta gama, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

Estas personas fueron sorprendidas sustrayendo efectos de un camión y los cargaban en la furgoneta, que según las investigaciones practicadas con posterioridad, **también había sido sustraída horas antes** en la localidad de **Majadahonda** (Madrid).



Con esta actuación llevada a cabo por la Guardia Civil en la madrugada del pasado martes, se ha conseguido **frustrar un cuantioso robo**, ya que en el momento de la detención **se consiguieron recuperar 333 cajas que contenían electrodomésticos** que los presuntos autores de los hechos ya tenían en su poder.

La Guardia Civil de Azuqueca de Henares instruyó diligencias por la detención de **un varón de 50 años, de nacionalidad española**, que fue puesto a disposición judicial como presunto autor de un delito de robo.

Esta operación continúa abierta, por lo que no se descartan más detenciones en relación con estos hechos.



Vista panorámica de Sigüenza

EL PADRÓN DE SIGÜENZA SE INCREMENTA EN 122 HABITANTES MÁS EN 2024 RESPECTO A 2023 Y SE ACERCA YA A LOS 5.000 VECINOS, LO QUE LE PERMITIRÍA PASAR DE 11 A 13 CONCEJALES EN LAS MUNICIPALES DE 2027

👤 El Heraldo del Henares 🕒 15/01/2025 14:42 📁 Provincia, Sigüenza

El padrón relativo al año 2024 del municipio de **Sigüenza (Guadalajara)** refleja un crecimiento de 122 vecinos sobre 2023, lo que deja la cifra total de habitantes de esta villa en **4.830 personas**.

Así, de acuerdo con los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, se trata de la tercera anualidad consecutiva en la que Sigüenza recupera población, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

Según estos datos, en 2022 se revertía la tendencia negativa del descenso de población iniciada durante la **gravísima crisis económica de Zapatero en 2009** y que se acusó con las **duras medidas de ajuste económico de Mariano Rajoy en 2011**.

Posteriormente, **tras la pandemia de covid del bienio 2020-2021 se ganaba población** en 2022 respecto al año anterior en 61 habitantes más y en 359 vecinos más en 2023 que en 2022.

Estos incrementos tienen ahora continuidad en el año 2024, en el que la población de Sigüenza sube de nuevo en 122 habitantes, un 2,6%, por lo que desde 2021, **la población en Sigüenza ha crecido en un 12,38%**.

Estas fuentes municipales han finalizado señalando que además del crecimiento sostenido población de los últimos años se suma el dato de la **apertura o ampliación de negocios en la ciudad**, en una cifra cercana

a la veintena en los últimos meses.

De darse ese incremento de habitantes hasta los **5.000 vecinos antes de 2027**, el Ayuntamiento de Sigüenza pasaría de elegir 11 concejales a 13, según la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. ^



Imagen del 112 de la Comunidad de Madrid

ENCUENTRAN EL CADÁVER DE UN HOMBRE CON UN TIRO EN EL CUELLO EN LA CALLE LOS HUEROS DE ALCALÁ DE HENARES

El Heraldo del Henares 13/01/2025 13:08 Alcalá y Madrid

Un hombre ha sido encontrado muerto tras haber recibido un disparo en el cuello en la **calle Los Hueros, de Alcalá de Henares**, sobre las 8,30 horas de la mañana de este lunes, según han informado **fuentes del 112** de la Comunidad de Madrid.



Imagen del 112 de la Comunidad de Madrid

Según estas fuentes, se recibió un aviso sobre las 8:30 horas «del **hallazgo del cuerpo de un varón** en vía pública en #AlcaláDeHenares. A su llegada, el #SUMMA112 solo puede confirmar el fallecimiento del hombre que presenta al menos una herida en cuello por arma de fuego».



Imagen del 112 de la Comunidad de Madrid

De la investigación del suceso se han hecho cargo los agentes de homicidios de la Policía Nacional.



Imagen del 112 de la Comunidad de Madrid

Esta información se irá ampliando según se conozcan más detalles.

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Alcalá y Madrid](#)

ALCALÁ Y MADRID



EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / C-La Mancha](#)

C-LA MANCHA





Acceso de ambulancias al servicio de Urgencias del hospital de Guadalajara

CASTILLA-LA MANCHA YA TIENE LA TASA MÁS ALTA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS DE TODA ESPAÑA POR LO QUE CSIF HA PEDIDO AL GOBIERNO DE GARCÍA PAGE MÁS MEDIOS Y PERSONAL PORQUE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD ESTÁN AL LÍMITE

👤 El Heraldo del Henares 🕒 16/01/2025 22:27 📁 C-La Mancha, Provincia, Provincia, Salud

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios, **CSIF**, ha pedido al Gobierno regional que movilice todos los recursos posibles y active todos los protocolos precisos para hacer frente al **incremento de patologías respiratorias en Castilla-La Mancha**.

El último informe del Sistema de Vigilancia de Infección Respiratoria Aguda (SiVIRA), del **Centro Nacional de Epidemiología**, ha revelado que **Castilla-La Mancha padece la tasa más alta de infecciones respiratorias agudas**, con 1.263,2 casos por cada 100.000 habitantes, de acuerdo a los datos publicados hoy y relativos a la segunda semana del año.

Este registro se encuentra **muy por encima de la media nacional**, que es de 805,9 casos/100.000 habitantes, y está **tensionando toda la red de Atención Primaria del Sescam** cuando aún no se ha alcanzado el pico epidémico.

Es más, **Castilla-La Mancha ya sufrió la incidencia más alta en la primera semana** del año con 1.059,5 casos por cada 100.000 habitantes, según han informado en un comunicado fuentes de este sindicato.

La situación también es muy complicada en los **centros hospitalarios**, donde **se han incrementado los ingresos por infecciones respiratorias agudas graves** respecto a la primera semana, pasando de 33,8 a

34,3 hospitalizaciones por cada 100.000 habitantes (la media nacional es 23,3 hospitalizaciones/100.000 habitantes), según estas fuentes.



CSIF ha denunciado que **no hay profesionales suficientes para atender esta situación** y ha reclamado al Gobierno regional de **Emiliano García Page** el aumento de plantillas en Atención Primaria y el refuerzo en la Atención Especializada, principalmente en las unidades de Urgencias, UCI, Medicina Interna, y Geriátrica, así como en servicios centrales (radiodiagnóstico, laboratorios) para gestionar adecuadamente pruebas y muestras.

Asimismo, según este sindicato, el Sescam debería implantar protocolos como el **uso obligatorio de mascarillas** en el acceso a todos los centros sanitarios, la limitación del número de acompañantes y la separación de espacios para evitar contagios.



LA AUDIENCIA NACIONAL ARCHIVA LA DENUNCIA POR ESTAFA CONTRA CUATRO CONOCIDAS BODEGAS DE VALDEPEÑAS POR COMERCIALIZAR VINOS COMO CRIANZA, RESERVA O GRAN RESERVA SIN, SUPUESTAMENTE, CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ENVEJECIMIENTO

👤 El Heraldo del Henares 🕒 15/01/2025 19:33 📁 C-La Mancha, Tribunales

El juez de la Audiencia Nacional **José Luis Calama** ha acordado el **sobreseimiento provisional** de la causa contra las bodegas de la Denominación de Origen Protegida (DOP) Valdepeñas **Felix Solís y García Carrión**, sus administradores y dos entidades certificadoras por la comercialización como crianza, reserva o gran reserva de vinos que **supuestamente no cumplían los requisitos de elaboración** en cuanto a periodo de envejecimiento y permanencia en barrica de roble o botella.

En un auto, en el que **atiende la petición de archivo de la Fiscalía**, el titular del Juzgado Central de Instrucción Cuatro considera que el **descontrol administrativo y supervisor** por parte de todos los operadores del sector (productores y entidades de certificación) y **de la Administración Pública**, *"impide determinar con la certeza necesaria requerida en el proceso penal si se han comercializado vinos de calidad inferior a la catalogación indicada en la botella"*.

Por ello, acuerda **poner los hechos en conocimiento de la consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Casilla-La Mancha** *"a los efectos administrativos oportunos"*, según han informado fuentes del Poder Judicial en un comunicado.

Esta causa se inició en abril de 2021 a raíz de una denuncia de la Fiscalía por delitos de **publicidad engañosa, estafa y falsedad documental** contra **cuatro bodegas de Valdepeñas** y sus administradores,

las ya mencionadas **García Carrión y Félix Solís**, además de bodegas **Fernando Navarro y Fernando Castro**.

Para estas dos últimas mercantiles y sus administradores **se decretó el sobreseimiento provisional** en octubre de 2023, a la vez que se acordaba dirigir el procedimiento contra las entidades certificadoras Sohicert SA y Liec Agroalimentaria SL en calidad de cooperadoras necesarias.

Numerosas diligencias de investigación practicadas

El auto subraya que tras practicarse numerosas diligencias de investigación (**copiosa documentación, declaraciones de investigados y testigos y periciales**), *"no puede concluirse que las irregularidades existentes en la actividad desplegada por todos y cada uno de estos operadores del sector vinícola constituyan delitos de publicidad engañosa y estafa"*.



Fachada de la Audiencia Nacional en Madrid

En cuanto al **delito publicitario**, el magistrado explica que falta uno de los elementos del tipo penal, como es que la conducta llevada a cabo por los investigados *"pueda causar un perjuicio grave y manifiesto a los consumidores"*, por lo que los hechos no serían susceptibles de integrar esta figura penal.

Respecto al **delito de estafa**, señala que las diligencias de investigación no permiten apreciar la existencia del engaño bastante con la solidez suficiente en orden a proceder al encausamiento de los investigados.

Descontrol administrativo y supervisor de todos los operadores del sector

La resolución considera que las diligencias de investigación, principalmente los informes de la unidad investigadora, la documentación de las distintas empresas distribuidoras de la mercancía en grandes superficies, la documentación administrativa y la aportada por los investigados, así como las declaraciones de investigados y testigos, *"evidencian la existencia de un descontrol administrativo y supervisor por parte de todos los operadores del sector, esto es, productores, entidades de certificación, y Administración Pública"*.

Ello **impide, afirma el instructor, determinar con la certeza necesaria** requerida en el proceso penal **si se han comercializado vinos de calidad inferior a la catalogación indicada** en la botella. ^

*"Tal relajación, interesada o no, en la cadena de producción y supervisión por parte de todos los operadores implicados en el sector, **incluida la propia Administración Pública**, parece haber conducido a un sistema basado en un control meramente aparente o formal más que real, cuya sanción deberá operar, en su caso, en los ámbitos administrativo y/o civil, pues, como expresa el Ministerio Fiscal en su informe <no podemos sostener una acusación seria en base a suposiciones, por muy firmes que estas> sean",* añade el juez de la Audiencia Nacional en su auto de sobreseimiento.

Por este motivo, Calama acuerda que, una vez sea firme su auto, se ponga en conocimiento de la consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha a los efectos administrativos procedentes.



Iván Sánchez, portavoz de Vox en las Cortes de Castilla La Mancha

VOX PIDE LA COMPARECENCIA EN LAS CORTES DE CASTILLA LA MANCHA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO TRAS CONOCERSE LAS CIFRAS DE ACCIDENTES LABORALES DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2024 EN LAS QUE CASTILLA LA MANCHA OCUPA EL TERCER PUESTO NACIONAL EN SINIESTRALIDAD LABORAL

👤 El Heraldo del Henares 🕒 14/01/2025 11:50 📁 C-La Mancha, Laboral

El portavoz del grupo parlamentario Vox en las Cortes de Castilla-La Mancha y diputado regional por **Guadalajara, Iván Sánchez**, ha denunciado que la región ocupa ‘un alarmante’ tercer puesto en el ranking nacional de **siniestralidad laboral**, solo por detrás de Baleares y Navarra.

Así, ha señalado que en el último trimestre del pasado año, Castilla-La Mancha registró un total de **277 accidentes laborales**, lo que supone un aumento del 2% respecto al trimestre anterior, según han informado fuentes de este partido en un comunicado.

“El Gobierno de **Emiliano García-Page** y la consejera **Patricia Franco** están demostrando que **la seguridad en el ámbito laboral no es una prioridad para ellos** y estas cifras son la prueba más evidente de su incapacidad para garantizar la protección de los trabajadores castellanomanchegos”, ha declarado Sánchez.



La consejera de Empleo, Patricia Franco

Por ello, el portavoz parlamentario ha pedido la comparecencia de la consejera de Economía, Empresa y Empleo, Patricia Franco, para que dé explicaciones sobre lo que ha calificado como **“las cifras de la vergüenza de su consejería”**.

Según Sánchez, «la consejera debe detallar **qué medidas concretas está tomando su departamento** para frenar esta preocupante tendencia y garantizar un entorno laboral seguro».

“Desde Vox lamentamos que, mientras el Gobierno regional se dedica a **gastar los impuestos de los castellanomanchegos en políticas ideológicas y propaganda**, cuestiones esenciales como la seguridad laboral queden en un segundo plano”, ha añadido Sánchez.

Asimismo, el portavoz parlamentario regional de Vox ha finalizado señalando que «la falta de acción del Gobierno regional no solo pone en peligro a los trabajadores, sino que también **daña la imagen de Castilla-La Mancha como lugar para invertir** y generar empleo de calidad».

EL **HERALDO**
DEL HENARES

ECONOMÍA





Imagen de archivo de un vigilante de Eulen Seguridad

INSPECCIÓN DE TRABAJO LEVANTA 'ACTA DE INFRACCIÓN POR OBSTRUCCIÓN' A EULEN SEGURIDAD POR DESATENDER DE FORMA REITERADA LOS REQUERIMIENTOS PARA QUE ENTREGARA HORARIOS Y JORNADA LABORAL DE ALGUNOS DE SUS VIGILANTES QUE EN ALGUNOS CASOS LLEGABAN A LAS 10,5 HORAS SIN PAUSA NI PARA EL CAFÉ

El Heraldo del Henares 18/01/2025 09:49 Economía, Laboral, Sin categoría

La **Inspección de Trabajo**, dependiente del ministerio de Trabajo y Economía Social, ha abierto '**acta de infracción por obstrucción**' al Grupo **Eulen Seguridad** por desatender en varias ocasiones los requerimientos oficiales de este organismo público en relación a su actividad inspectora de control horario y cómputo de jornada mensual y anual de sus trabajadores.

Así, según la documentación a la que ha tenido acceso este diario, en fecha 5 de abril de 2024, el servicio de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz visitó las instalaciones del centro comercial **Leroy Merlín**, en Puerto Real, tras una denuncia del sindicato profesional de vigilantes de seguridad, **Alternativa Sindical** de Trabajadores de Seguridad Privada, ASTSP, por '**una posible vulneración en materia laboral en materia de jornada**'.

Una vez en el centro, el inspector se entrevistó con varios vigilantes que prestan servicio en el mismo a través del Grupo Eulen Seguridad que prestaban sus servicios en dicho centro comercial, quienes indicaron al funcionario sus horarios y cuadrantes de trabajo.

En el caso de algunos de ellos, en sus días laborales tenían **un horario de 10 horas y 15 minutos de jornada continua**, sin contar con ningún tipo de pausa de descanso, tal como señala el Estatuto de los

Trabajadores cuando la jornada excede de las 6 horas continuadas al día.

'A preguntas del que suscribe, manifiesta (el vigilante) que **no tiene pautado ningún tipo de descanso**, y que sólo se le permite pasar a tomar un café a la cafetería del centro **manteniendo a la vista la entrada porque nadie lo cubre**, ya que solo hay un vigilante por turno y edificio', deja reflejado en el acto el inspector.

El funcionario también comprobó otras irregularidades, como cambios horarios, de jornada o de turnos **sin avisar con la antelación establecida**, por lo que se hacía difícil que el trabajador pudiera ejercer su derecho a conciliar su vida personal y familiar con la laboral.

Por este motivo, se levantó acta de requerimiento a Eulen Seguridad a fin de que en término de diez días '*se respeten los límites de jornada, en particular en su cómputo anual y mensual; se conozcan los cuadrantes de turnos, de forma anual y mensual, así como sus modificaciones, con antelación suficiente a efectos de conciliación de la vida laboral y familiar; y se respete el descanso semanal legal y convencionalmente establecido*'.

También se le requirió para que '*en los turnos con jornadas continuadas superiores a seis horas se facilitara un descanso no inferior a 15 minutos, que será considerado tiempo de trabajo efectivo*'.

En caso de incumplir estos requerimientos, se extendería acta de de infracción por vulneración de la normativa laboral, tipificada y calificada como grave y es **sancionable con multa de hasta 7.500 euros**.

Sin embargo, el acta de inspección recoge que varios de **estos requerimientos fueron incumplidos** por la empresa de seguridad, por lo que el 25 de octubre de 2024 **se le volvió a dar un nuevo plazo de 10 días** para que se le remitieran todos los cuadrantes de horarios y jornadas realizados por sus trabajadores.

Fuera de plazo, el 11 de noviembre, '*la empresa remite de forma incompleta la documentación requerida*', por lo que el inspector llama en los siguientes días en varias ocasiones a la técnico de Recursos Humanos de Eulen para requerirle a efectos de que remita la documentación que falta, **documentación que es remitida al organismo inspector, pero de forma incompleta**, tras dichas llamadas.

Por este motivo, el inspector decide volver a llamar y remitir varios correos electrónicos a la anterior técnico de Recursos Humanos, '*sin que dichos correos -ni llamadas telefónicas- hayan recibido respuesta y sin que el requerimiento haya sido atendido*', lamenta en su informe este alto funcionario.

Por todo ello, el inspector decide finalmente levantar acta de infracción por obstrucción a la empresa Eulén, que podría concluir con una sanción de hasta 750 euros si se califica la falta como leve; **de hasta 7.500 si se calificara como grave**; y, en el caso más extremo, de hasta 225.018 euros si la obstrucción se calificara como muy grave.





CONDENAN A LA EMPRESA SECOEX A READMITIR A UN VIGILANTE O A INDEMNIZARLE CON 20.266 EUROS AL HABER SIDO DESPEDIDO TRAS SER ACUSADO, SIN PRUEBAS, DE HABER SUSTRÁIDO MATERIAL DE UN ALMACÉN

👤 El Heraldo del Henares 🕒 16/01/2025 19:44 📁 Economía, Laboral, Sin categoría

El **juzgado de lo Social** número 2 de Toledo ha condenado a la empresa **Secoex SA** a readmitir a uno de sus vigilantes de seguridad despedido por la supuesta comisión de una falta muy grave por un supuesto hurto no probado o, en caso de no readmitirlo, a **abonarle una indemnización de 20.266,75 euros** y el pago de 97,70 euros más en concepto de honorarios pendientes de recibir.

Por esa supuesta falta muy grave, no probada, el trabajador fue despedido en octubre de 2023, por lo que fue asistido por los servicios jurídicos del sindicato **Alternativa Sindical** de Trabajadores de Seguridad Privada, ASTSP, que presentaron en su nombre demanda laboral contra la empresa.

Según el contenido de la sentencia de la magistrado juez **María del Pilar Rodrigo del Hoyo** a la que ha tenido acceso este diario, la empresa comunicó el despido disciplinario al trabajador por una **supuesta falta muy grave como era el hurto de 16 baterías** del interior de una nave de la plataforma de Toyota Logistics Services España S.L.U., en la que estaba prestando servicio de custodiaba nocturna.

Sin embargo, según relata la propia juez, por estos hechos ya se instruyeron diligencias penales y las mismas **fueron sobreseídas por falta de pruebas** que incriminaran al vigilante.



De acuerdo con el relato de hechos, la empresa acusaba al trabajador de que durante sus rondas nocturnas los días 12, 13 y 15 de septiembre de 2023, **permanecía durante varios minutos en la zona de almacenamiento** de dichas baterías, llegando a entrar y salir en varias ocasiones de la misma.

No obstante, como señala la juez, *'en las grabaciones solamente se ve al trabajador salir y entrar en varias ocasiones de la zona canopy, donde se encontraban las baterías, la mayoría de ellas sin portar objeto alguno'*.

En otras ocasiones, sigue la sentencia, se ve al vigilante cambiar de sitio alguna caja o salir del interior del almacén con algún objeto que luego depositaba en las cajas del exterior, *'sin que conste que el trabajador volviera a recogerlo'*.

Además, abunda la juez, *'no se ve al trabajador introduciendo ningún objeto en el vehículo, que figura aparcado en una zona alejada de los contenedores exteriores y del interior de la zona canopy'*.


Asimismo, la juez se muestra sorprendida por el hecho de que la empresa alegara que este trabajador permaneciera más tiempo del normal en la zona de *canopy*, cuando según las grabaciones aportadas al juicio **otros trabajadores también lo hacían** *'sin que este comportamiento fuera sospechoso para la empresa'*.

Por todo ello, la magistrado juez Rodrigo del Hoyo señala que *'se constata una indefensión en la carta de despido pues no se indica qué número de baterías son las sustraídas cada uno de los días, ni consta que la empresa hiciera recuento e inventario diario para corroborar este extremo'*.

Todo ello le lleva *'a concluir que no se encuentran justificadas las causas alegadas por la empresa para justificar el despido que por ello debe ser declarado improcedente'*, y condena a Socoex SA a **readmitir al trabajador con las mismas condiciones que tenía** cuando fue despedido **o, en caso contrario, a abonarle una indemnización de 20.266,75 euros** y el pago de 97,70 euros más en concepto de honorarios pendientes de recibir.

EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Sociedad

SOCIEDAD





Intervención para la implantación de prótesis mamarias. Imagen de Economist&Jurist

EL TRIBUNAL SUPREMO CONFIRMA LA PRIMERA SENTENCIA CONDENATORIA EN ESPAÑA CONTRA LA MULTINACIONAL FARMACÉUTICA ALLERGAN AL ENTENDER QUE SUS IMPLANTES MAMARIOS PROVOCARON UN RARO CÁNCER LINFÁTICO A UNA MUJER

👤 El Heraldo del Henares 🕒 14/01/2025 13:00 📁 Salud, Sociedad, Tribunales

El Tribunal Supremo ha declarado firme la sentencia de la Audiencia Provincial de Cádiz que confirmó la condena a la compañía multinacional farmacéutica **Allergan** a indemnizar a esta mujer con **38.120,42 euros**, más intereses, que superan los 12.000 euros, en total, unos 52.000 euros, que se había sometido a una **operación de implantes mamarios y que luego resultaron cancerígenos**.

La afectada es **Cristina B.**, una joven de San Fernando (Cádiz), que **con 20 años decidió hacerse un aumento de pecho**, con el que quedó satisfecha, pero que seis años después empezó a sufrir molestias y problemas de salud.

«Se le pusieron **las mamas como balones, hinchadas y con una mastitis**, que es un dolor intenso, por lo que acudió al hospital y tras numerosas pruebas de imagen y una biopsia de tejido concluyeron que **padecía un cáncer linfático raro, llamado linfoma anaplásico de células grandes (LACG), asociado a los implantes mamarios**», ha declarado a la redactora jefe del diario digital ***Economist & Jurist***, **Rosalina Moreno**, el abogado de la paciente, **José Luis Ortiz Miranda**, socio director de Bufete Ortiz Abogados, de Cádiz.

Por este motivo, la joven tuvo que someterse a una **cirugía de explantación de las prótesis**, con doble capsulotomía, además de un gran número de **sesiones de quimio y radioterapia** a las que tuvo que

someterse para matar las células malignas, más la rehabilitación para recuperar la movilidad y fuerza en brazos y axilas, según estas fuentes.

Primera sentencia condenatoria contra Allergan en España

Se trata de **la primera sentencia ganada a Allergan en España** por implantes mamarios defectuosos, que ha devenido firme y adquiere fuerza de cosa juzgada y jurisprudencia «para **poder ser alegada en otros asuntos** en los que se demanda a este fabricante por sus prótesis», ha añadido este abogado gaditano.

El Supremo señala que «el recurrente partía de la idea de que la prótesis no era defectuosa porque el propio folleto informativo advertía del riesgo y, además, que en el momento de la puesta en circulación no permitía según el conocimiento de la ciencia apreciar defectos».

«Sin embargo, la sentencia recurrida declara que el producto era defectuoso porque había quedado acreditado que no era seguro y que no ofrecía las garantías para la salud de la persona a la que se lo implanta», declara el Supremo, por lo que declara firme la resolución.



Tribunal Supremo

La primera sentencia del caso, número 160/2021, de 2 de noviembre, fue dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cádiz, quien estimó parcialmente la demanda y condenó a Allergan a abonar a esta mujer 38.120,42 euros, más los intereses legales devengados desde la fecha en la que fue presentada la demanda.

Posteriormente, la Audiencia Provincial de Cádiz confirmó dicha resolución en fecha 3 de noviembre de 2022, y ahora **el Supremo ratifica todo el proceso**, por lo que abre la vía a nuevas reclamaciones de usuarias de estas prótesis que hayan sufrido este gravísimo problema médico.

A pesar de la satisfacción por la condena, el letrado de la paciente ha reconocido que «poco dinero le han dado a esta víctima, pese al **gran calvario sufrido**, ya que es una cantidad ridícula para el grandísimo daño

que ha sufrido», máxime cuando en la demanda **se habían solicitado 124.064,35 euros de indemnización** de daños y perjuicios por los efectos físicos y psicológicos.

La Agencia Española del Medicamento ya considera que estas prótesis producen cáncer

La agencia **Agencia Española del Medicamento y productos sanitarios** (APMS) y el ministerio de Sanidad, el 18 de diciembre de 2018 retiraron la marcación CE a todas las prótesis rugosas texturizadas, no así a las lisas, que comercializaba Allergan en España, porque consideraban que su uso producía cáncer linfático, según esta abogado.

En concreto, este producto fue retirado por la Agencia Española del Medicamento porque hay unos estudios de la **Organización Mundial de la Salud** y el informe Scheer de la Comisión Europea que establecen que estas prótesis rugosas texturizadas en contacto con la cápsula, cuando se produce fricción liberaban micropartículas o polímeros tóxicos, y eso producía el linfoma.

En 2018 se produjo una situación de alarma sanitaria en España, hasta el punto de que en febrero de 2019, el ministerio de Sanidad promulgó el **protocolo clínico para detección de linfoma anaplásico** de células grandes **asociado a implantes**, en el que se advertía a los cirujanos plásticos que tan pronto tuvieran conocimiento de un caso ocurrido entre sus pacientes, obligatoriamente tenían que notificarlo a la agencia española del medicamento y productos sanitarios, porque se trataba de una Enfermedad de Obligatoria Notificación (EDO, en sus siglas en inglés).

Además, emitió un **formulario anexo al protocolo** que el cirujano en cuestión tenía que cumplimentar, informando de «*cuestiones tan relevantes como marca de la prótesis, modelo, número de registro, volumen en gramos, fecha de la implantación, hospital donde se implantó y cirujano que intervino, **síntomas que ha experimentado la paciente**, cuadro clínico que presentaba, antecedentes de cáncer de la paciente, y sobre todo, pruebas radiológicas y de anatomía patológica que se le han realizado para emitir el diagnóstico de LACG*».

A raíz de esta confirmación oficial, se desató una **avalancha de demandas a lo largo y ancho del mundo**, 168 de ellas en el despacho de este letrado, según *Economist&Jurist*.

«La realidad es que **no todas las mujeres que se implantaron prótesis rugosas texturizadas han tenido estos problemas de salud**, pero lo que sí es cierto que desde 2016 ninguna marca fabrica este tipo de prótesis texturizadas, las han cambiado por otro material llamado micro o nano texturizado, y ello siguiendo las recomendaciones de la OMS y de las asociaciones de cirujanos plásticos reparadores», apunta.

Por ello, ha dado a conocer que «muchas mujeres se han quitado estas prótesis potencialmente peligrosas, consiguiente **coste económico de la cirugía de retirada, en torno a 7.000 u 8.000 euros**», porque

entienden que continuar con ellas es como tener una 'bomba de relojería' dentro de su organismo, y lo han hecho aún sin tener enfermedad diagnosticada, como una elemental medida de precaución».




En España hay más de 1,3 millones de mujeres con implantes mamarios

Según la Sociedad Española de Cirugía Estética Plástica y Reparadora (SEPCRE), se estima que actualmente existen **un 1.350.000 mujeres implantadas en España**, de las cuales el 95% lo está con prótesis texturizadas rugosas y sólo un 5% lisas, entre otras razones porque las lisas daban muchos problemas de rotación dentro de la cápsula mamaria.

Se **estima que el 80% de las texturizadas han sido vendidas por Allergan** «por su coste, que era bastante inferior, y por la agresiva publicidad que hacía de su producto», ha añadido José Luis Ortiz.

La protagonista de esta historia, Cristina B., tras el trauma padecido, ya no volvió a ponerse prótesis mamarias y «actualmente lleva una vida sana».

EL **HERALDO**
DEL HENARES

CULTURA 



LA PRODUCTORA DE LA HOLLYWOOD SYMPHONY ORCHESTRA CANCELA TODOS SUS CONCIERTOS EN ESPAÑA, INCLUIDO EL DEL TEATRO BUERO DE GUADALAJARA DEL DÍA 15 DE ENERO 'POR CUESTIONES TÉCNICAS'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 13/01/2025 14:00 📁 Cultura, Guadalajara, Sin categoría

El teatro Buero Vallejo tenía programado para este miércoles, 15 de enero, un concierto de la *Hollywood Symphony Orchestra* en homenaje a dos de las figuras más icónicas de la música cinematográfica: **John Williams** y **Hans Zimmer**.

Sin embargo, la productora **NKPRODARTE** ha informado a la dirección del teatro la cancelación del evento debido a cuestiones técnicas de la compañía que, por otro lado, también ha anunciado **la cancelación de la gira española**, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

Desde la concejalía de Cultura han señalado que en los próximos días se procederá a la **devolución de las entradas adquiridas por internet**, las cuales serán reembolsadas en la tarjeta utilizada para la compra.

Asimismo, se habilitará un servicio de **devolución en la taquilla del teatro Buero Vallejo** para aquellos que adquirieron sus entradas de forma presencial.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

DEPORTES 



PUESTA A PUNTO DEL POLIDEPORTIVO 'DAVID SANTAMARÍA', DE GUADALAJARA: SUSTITUIDO EL SUELO DE LA PISTA POR UNO DE PVC QUE CUMPLE CON LA NORMATIVA ASOBAL MIENTRAS SIGUEN LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA PARA EVITAR GOTERAS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 15/01/2025 22:28 📁 Deportes, Guadalajara

El **polideportivo David Santa María** ya luce un **nuevo pavimento vinílico** que hoy miércoles ya han podido estrenar tanto los equipos de base como el Club Balonmano Guadalajara que entrena en esta instalación.

La actuación se encuadra dentro del Plan de **mejoras y rehabilitación de las infraestructuras deportivas** de la ciudad puesto en marcha por el Ayuntamiento de Guadalajara con una inversión global de cerca de 900.000€ para la rehabilitación de casi una veintena de instalaciones «que presentaban **total abandono y sin mantenimiento en los últimos años**», según han informado fuentes municipales en un comunicado.

Concretamente, para el **polideportivo David Santa María** se ha destinado una partida presupuestaria de 187.163 euros, que incluye el **nuevo suelo de PVC seguro, exclusivo y patentado**; así como la impermeabilización y saneamiento de la cubierta, que se encuentra partida, y cuyas obras están muy avanzadas.

«Estas últimas obras solucionarán los serios **problemas de filtraciones, acentuados en el periodo de tormentas**, que ha obligado incluso a suspender uno de los partidos oficiales de la División Honor Plata de balonmano el pasado mes de marzo», han añadido estas fuentes.

La alcaldesa de Guadalajara, **Ana Guarinos**, ha visitado el polideportivo para conocer de primera mano el resultado final de las mejores y ha señalado que con estas obras las instalaciones cuentan ya “con un suelo más firme y duradero que **cumple con las exigencias de la liga Asobal**, y una cubierta sin goteras, que refleja nuestro compromiso para ofrecer a todos nuestros deportistas y clubes, unas instalaciones dignas y seguras”.



Guarinos ha destacado además que el polideportivo David Santa María ha conseguido uno de los **mejores datos de asistencia** en los pabellones de una primera vuelta de la Liga Asobal, **con más de 1.000 espectadores por partido**.

Otras obras de mejora de instalaciones deportivas

Otras obras de mejora en instalaciones deportivas realizadas en los últimos meses han sido la **rehabilitación integral de la piscina cubierta de Huerta de Lara**, dotación de material deportivo para el gimnasio de la Fuente de la Niña, reparación de pistas deportivas al aire libre y el mantenimiento del césped en campos de fútbol y pádel.

También la renovación del vaso y la playa de la **piscina infantil de San Roque**, reparación de goteras en los vestuarios de la piscina de San Roque, renovación del pavimento en las **pistas de Adoratrices** y mejoras en los barrios a través de los presupuestos participativos, la sustitución del césped artificial en 9 pistas de pádel y el recebado de los campos de fútbol de la Fuente de la Niña.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

OPINIÓN



APRENDIENDO EL OFICIO DE POLÍTICO DESDE PEQUEÑO

Ubaldo 12/01/2025 20:16 Opinión, Ubaldo



Ilustración de Ubaldo

El autor:

Metí el humor gráfico en las instituciones al **crear la Muestra Internacional de Humor Gráfico de la Universidad de Alcalá o el Museo de Humor Gráfico de la Unión Europea.**



Ubaldo

Soy miembro de la **Academia del Humor en España**, de FECO en Europa y de la National Cartoonist Society en EEUU.

Mis trabajos han sido expuestos desde Croacia hasta Washington, New York, Sao Paulo, Londres, Madrid, Milán o Paris y en toda la geografía nacional.

He publicado en multitud de medios desde diarios a revistas y páginas web.

Tengo más de siete libros de humor gráfico publicados y cuatro ilustrados. Siempre me gustaron las nuevas tecnologías y **dirigí portal Elcan, primera revista de humor para los móviles en España**, y también en la Web 1.0, en aquellos tiempos en los que los móviles aún eran en blanco y negro...

Vuelvo a **EL HERALDO DEL HENARES** después de un largo paréntesis por motivos personales que no vienen al caso, periódico al que considero mi propia casa, por lo que siempre agradeceré a su director, **Roberto Mangas**, su confianza en mí. ^

Todas estas ilustraciones y muchas más, en la web del autor.

Si alguien quiere contactar conmigo, este es **mi correo electrónico**: eglobalpress@gmail.com

mi cuenta de Twitter y mi Facebook.

EL COLESTEROL, RIESGO CARDIOVASCULAR Y TRATAMIENTO CON ESTATINAS

Dr. Bernadó Marrero 13/01/2025 16:05 Dr. Bernadó Marrero, Opinión

Introducción

El colesterol, una sustancia cerosa y grasa presente en todas las células de nuestro organismo, desempeña un papel fundamental en diversas funciones biológicas, como la formación de membranas celulares y la síntesis de hormonas.

Sin embargo, niveles elevados de colesterol en sangre, particularmente del tipo **LDL (lipoproteínas de baja densidad)**, se asocian con un mayor riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares (ECV), la principal causa de muerte a nivel mundial.

Las ECV, como el infarto de miocardio y el accidente cerebrovascular, se desarrollan a lo largo de varios años a través de un proceso denominado aterosclerosis.

Esta enfermedad se caracteriza por la acumulación de placa ateromatosa en las paredes de las arterias, lo que restringe el flujo sanguíneo y puede provocar la obstrucción completa de un vaso sanguíneo.

El colesterol LDL juega un papel central en la formación de estas placas, al depositarse en las paredes arteriales y contribuir a su progresión.



Arteria y glóbulos rojos. Imagen de la agencia Open Comunicación

A lo largo de las últimas décadas, se han realizado numerosos estudios que han demostrado la relación entre los niveles de colesterol y el riesgo cardiovascular. Como consecuencia, se han desarrollado diversas guías clínicas que establecen los valores de referencia para el colesterol y las recomendaciones para el tratamiento de la **dislipidemia**, es decir, alteraciones en los niveles de lípidos en sangre.

El objetivo principal de este artículo es revisar las últimas guías clínicas sobre el manejo de la dislipidemia y analizar los valores de colesterol considerados normales.

Además, se discutirán los criterios para iniciar tratamiento farmacológico con estatinas, una clase de medicamentos ampliamente utilizados para reducir los niveles de colesterol LDL y prevenir eventos cardiovasculares.

Fisiología del colesterol

El colesterol, un lípido esencial, es sintetizado principalmente en el hígado y también se obtiene a través de la dieta.

Su función principal es estructural, formando parte de las membranas celulares y siendo precursor de diversas sustancias como las hormonas esteroideas y la vitamina D.

El transporte del colesterol en sangre se realiza mediante lipoproteínas, partículas compuestas por lípidos y proteínas. Las principales lipoproteínas son:

- **LDL (lipoproteínas de baja densidad):** Conocidas como “colesterol malo”, transportan el colesterol desde el hígado hacia los tejidos periféricos. Altos niveles de LDL se asocian con un mayor riesgo de aterosclerosis.
- **HDL (lipoproteínas de alta densidad):** Consideradas el “colesterol bueno”, transportan el colesterol de vuelta al hígado para su eliminación. Los niveles bajos de HDL se asocian con un mayor riesgo cardiovascular.
- **VLDL (lipoproteínas de muy baja densidad):** Transportan triglicéridos y colesterol desde el hígado hacia los tejidos periféricos.

Aterosclerosis

La aterosclerosis es una enfermedad crónica de las arterias de mediano y gran calibre, caracterizada por la **formación de placas ateromatosas en sus paredes internas**. Estas placas están compuestas por lípidos, células inflamatorias y tejido conectivo.

El proceso aterogénico se inicia con el daño endotelial, que puede ser causado por diversos factores como la hipertensión arterial, el tabaquismo, la diabetes y la hipercolesterolemia.

Este daño endotelial permite la infiltración de lipoproteínas en la íntima arterial, principalmente LDL.

Las LDL oxidadas son reconocidas por macrófagos, que las fagocitan y se transforman en células espumosas, iniciando así la formación de la placa ateromatosa.

Guías clínicas: El papel de la Sociedad Europea de Cardiología

La Sociedad Europea de Cardiología (ESC) es una de las instituciones más prestigiosas a nivel mundial en el campo de la cardiología.

Sus guías clínicas son consideradas un referente a la hora de establecer las recomendaciones para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades cardiovasculares, incluyendo la dislipidemia. ^

Las guías de la ESC ofrecen un enfoque integral para el manejo de los pacientes con riesgo cardiovascular, teniendo en cuenta no solo los niveles de colesterol, sino también otros factores de riesgo como la edad, el sexo, la presencia de diabetes, la hipertensión arterial y los antecedentes familiares.

Recomendaciones clave de las guías ESC:

- **Definición del riesgo cardiovascular global:** Las guías ESC enfatizan la importancia de evaluar el riesgo cardiovascular global de cada paciente, considerando tanto los factores de riesgo tradicionales como los nuevos biomarcadores.
- **Objetivos terapéuticos:** Establecen objetivos terapéuticos para los niveles de colesterol LDL en función del riesgo cardiovascular de cada paciente.
- **Tratamiento farmacológico:** Recomiendan el uso de estatinas como primera línea de tratamiento para reducir los niveles de colesterol LDL en pacientes con alto riesgo cardiovascular.
- **Otros tratamientos:** Además de las estatinas, las guías abordan el tratamiento de otros factores de riesgo como la hipertensión arterial, la diabetes y el tabaquismo.

Aspectos a destacar de las guías ESC:

- **Enfoque personalizado:** Las guías ESC promueven un enfoque individualizado para el tratamiento de la dislipidemia, teniendo en cuenta las características clínicas de cada paciente y sus preferencias.
- **Evidencia basada:** Las recomendaciones de las guías se basan en una sólida evidencia científica, obtenida a partir de numerosos estudios clínicos.
- **Actualización periódica:** Las guías ESC se actualizan regularmente para reflejar los avances en el conocimiento científico y las nuevas evidencias.

Cálculo del riesgo cardiovascular

Uno de los aspectos más innovadores de las guías ESC es la importancia que otorgan al cálculo del riesgo cardiovascular.

Este cálculo permite identificar a los pacientes con mayor probabilidad de sufrir un evento cardiovascular en los próximos 10 años y, por lo tanto, ayuda a individualizar el tratamiento.

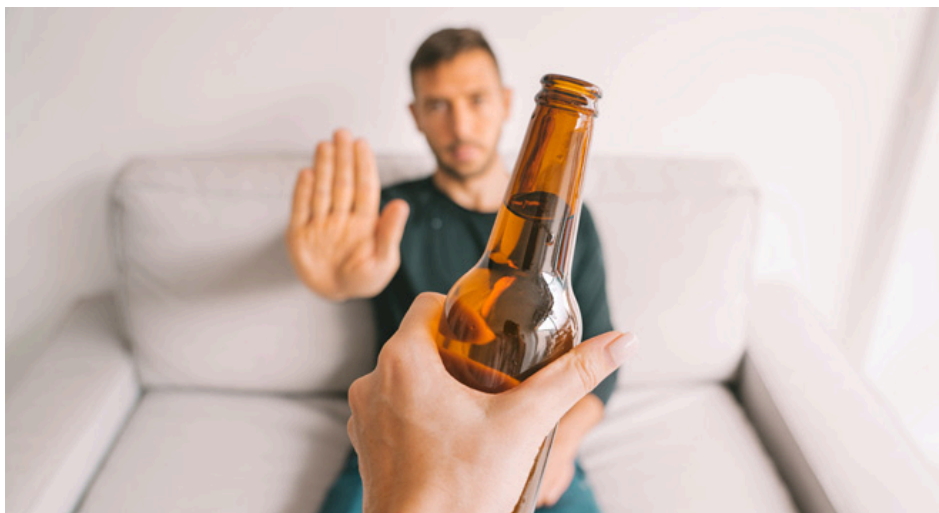


Imagen de la agencia Open Comunicación

Las guías ESC proponen diferentes modelos de cálculo del riesgo cardiovascular, como el **SCORE (Systematic Coronary Risk Evaluation)** y el SCORE2.

Estos modelos consideran diversos factores de riesgo, como la edad, el sexo, el tabaquismo, la presión arterial sistólica y los niveles de colesterol.

Beneficios del cálculo del riesgo:

- **Identificación temprana de pacientes de alto riesgo:** Permite iniciar el tratamiento de forma precoz y reducir el riesgo de eventos cardiovasculares.
- **Personalización del tratamiento:** Permite ajustar el tratamiento a las necesidades individuales de cada paciente.
- **Mayor adherencia al tratamiento:** Al comprender el riesgo individual, los pacientes son más propensos a adherirse al tratamiento.

Recomendaciones para el tratamiento de diferentes grupos de pacientes

Las guías ESC ofrecen recomendaciones específicas para diferentes grupos de pacientes, teniendo en cuenta su riesgo cardiovascular y otras características clínicas.

- **Pacientes de alto riesgo:** En pacientes con alto riesgo cardiovascular, se recomienda un tratamiento intensivo con estatinas para reducir los niveles de colesterol LDL a niveles muy bajos.
- **Pacientes de riesgo moderado:** En pacientes con riesgo moderado, se recomienda un tratamiento con estatinas de intensidad moderada.
- **Pacientes de bajo riesgo:** En pacientes de bajo riesgo, se pueden considerar medidas no farmacológicas como el cambio de estilo de vida y, en algunos casos, el tratamiento farmacológico con estatinas.
- **Pacientes con diabetes:** Los pacientes con diabetes tienen un mayor riesgo cardiovascular y, por lo tanto, se recomienda un tratamiento más agresivo con estatinas, incluso en aquellos con riesgo cardiovascular bajo.

Comparación con otras guías

Si bien las guías ESC son un referente a nivel mundial, es importante destacar que existen otras guías clínicas, como las de la **American Heart Association (AHA)**, que también ofrecen recomendaciones para el manejo de la dislipidemia.

Aunque las guías ESC y AHA comparten muchos puntos en común, existen algunas diferencias en cuanto a los objetivos terapéuticos y las estrategias de tratamiento.

Por ejemplo, la AHA tiende a ser más agresiva en cuanto al tratamiento farmacológico, especialmente en pacientes de alto riesgo.



Imagen de la agencia Open Comunicación

La revisión de las guías clínicas más recientes ha permitido identificar una amplia variedad de valores de referencia para los lípidos en sangre y recomendaciones para el tratamiento de la dislipidemia.

En general, las guías coinciden en la importancia de reducir los niveles de colesterol LDL y aumentar los niveles de HDL para disminuir el riesgo cardiovascular.

Sin embargo, existen algunas diferencias en cuanto a los valores de referencia específicos y los umbrales para iniciar tratamiento con estatinas.

En la siguiente sección, se presentan los resultados de nuestra revisión bibliográfica, comparando los valores de referencia del colesterol según las diferentes guías y discutiendo las recomendaciones para el tratamiento de la dislipidemia.

La Sociedad Europea de Cardiología (ESC) establece una serie de recomendaciones para el manejo de la dislipidemia que se basan en un enfoque integral del riesgo cardiovascular.

A continuación, se detallan los valores de referencia para los **lípidos clave según las últimas guías ESC:**

- **Colesterol total:** Se recomienda mantener los niveles de colesterol total por debajo de 200 mg/dL. Sin embargo, es importante destacar que este valor es un punto de partida y que la evaluación del riesgo

cardiovascular individual es fundamental para determinar la necesidad de tratamiento.

- **Colesterol LDL:** El colesterol LDL es considerado el principal factor de riesgo para la enfermedad cardiovascular aterosclerótica. La ESC establece objetivos terapéuticos para el colesterol LDL en función del riesgo cardiovascular de cada paciente. En general, se recomienda reducir el colesterol LDL a niveles lo más bajos posible, especialmente en pacientes de alto riesgo.
- **Colesterol HDL:** El colesterol HDL se considera el “colesterol bueno” y se asocia con un menor riesgo cardiovascular. La ESC recomienda mantener los niveles de HDL-c por encima de 40 mg/dL en hombres y 50 mg/dL en mujeres. Sin embargo, el aumento del HDL-c mediante tratamiento farmacológico no siempre se traduce en una reducción del riesgo cardiovascular.
- **Triglicéridos:** Los niveles elevados de triglicéridos también se asocian con un mayor riesgo cardiovascular. La ESC recomienda mantener los niveles de triglicéridos por debajo de 150 mg/dL. En pacientes con hipertrigliceridemia severa, se pueden considerar tratamientos específicos para reducir los niveles de triglicéridos.

Determinación del riesgo cardiovascular: un enfoque integral

La evaluación del riesgo cardiovascular es un proceso que permite identificar a las personas con mayor probabilidad de sufrir un evento cardiovascular, como un infarto de miocardio o un accidente cerebrovascular.



Imagen de la agencia Open Comunicación

Este riesgo se determina mediante la evaluación de diversos factores, tanto modificables como no modificables.

Factores de riesgo cardiovascular

Los factores de riesgo cardiovascular se pueden clasificar en:

- **Modificables:** Son aquellos que pueden ser modificados a través de cambios en el estilo de vida o tratamiento farmacológico. Algunos de los más importantes son:
 - **Hipertensión arterial:** Presión arterial elevada.

- **Dislipidemia:** Niveles anormales de colesterol y triglicéridos.
- **Tabaquismo:** Consumo de tabaco.
- **Diabetes mellitus:** Niveles elevados de glucosa en sangre.
- **Sedentarismo:** Falta de actividad física regular.
- **Sobrepeso y obesidad:** Exceso de peso corporal.
- **Mala alimentación:** Dieta rica en grasas saturadas y sodio, baja en frutas y verduras.
- **No modificables:** Son aquellos que no pueden ser modificados, como la edad, el sexo y los antecedentes familiares de enfermedades cardiovasculares.

El papel del colesterol LDL

El colesterol LDL, o “colesterol malo”, juega un papel central en el desarrollo de la aterosclerosis, una enfermedad que se caracteriza por la acumulación de placa en las arterias. Niveles elevados de colesterol LDL aumentan significativamente el riesgo de eventos cardiovasculares.

Evaluación del riesgo cardiovascular

La evaluación del riesgo cardiovascular se realiza mediante la combinación de varios factores, incluyendo:

- **Historia clínica:** Se evalúan los antecedentes personales y familiares de enfermedades cardiovasculares, así como la presencia de otros factores de riesgo.
- **Examen físico:** Se mide la presión arterial, se evalúa el peso y la circunferencia abdominal, y se buscan signos de enfermedades cardiovasculares.
- **Pruebas de laboratorio:** Se realizan análisis de sangre para medir los niveles de colesterol total, LDL, HDL (colesterol bueno), triglicéridos, glucosa y otros marcadores.

Existen diferentes herramientas y modelos de evaluación del riesgo cardiovascular que permiten calcular de forma más precisa la probabilidad de sufrir un evento cardiovascular en los próximos 10 años. Estos modelos tienen en cuenta una combinación de factores de riesgo y permiten clasificar a los pacientes en diferentes categorías de riesgo (bajo, moderado, alto, muy alto).

Importancia de la evaluación del riesgo cardiovascular

La evaluación del riesgo cardiovascular es fundamental por varias razones:

- **Prevención:** Permite identificar a las personas con mayor riesgo y tomar medidas para prevenir eventos cardiovasculares.
- **Tratamiento:** Ayuda a determinar la necesidad y el tipo de tratamiento para reducir el riesgo cardiovascular.
- **Pronóstico:** Permite estimar el pronóstico a largo plazo de los pacientes con enfermedad cardiovascular.

En resumen, **la determinación del riesgo cardiovascular es un proceso complejo** que implica la evaluación de múltiples factores, incluyendo el colesterol LDL. Al identificar y controlar los factores de riesgo modificables, es posible reducir significativamente el riesgo de enfermedades cardiovasculares y mejorar la calidad de vida.

Categorización del riesgo cardiovascular

La clasificación del riesgo cardiovascular se basa en la evaluación de diversos factores, tanto modificables como no modificables, y en la utilización de herramientas de cálculo de riesgo. Una de las herramientas más utilizadas es el **SCORE**.



Imagen de la agencia Open Comunicación

Categorías de Riesgo según SCORE:

El SCORE clasifica a los individuos en las siguientes categorías de riesgo a 10 años:

- **Riesgo muy alto:** Generalmente se considera a aquellos individuos con un SCORE mayor a 10%. Esto indica un riesgo elevado de sufrir un evento cardiovascular en los próximos 10 años.
- **Riesgo alto:** Un SCORE entre 5% y 10% indica un riesgo alto.
- **Riesgo moderado:** Un SCORE entre 1% y 5% se considera riesgo moderado.
- **Riesgo bajo:** Un SCORE inferior al 1% indica un riesgo bajo.

Factores que influyen en la clasificación del riesgo:

- **Edad:** A mayor edad, mayor riesgo.
- **Sexo:** Los hombres suelen tener un riesgo mayor que las mujeres, especialmente antes de la menopausia.
- **Fumador:** El tabaquismo es un factor de riesgo muy importante.
- **Hipertensión arterial:** La presión arterial elevada aumenta significativamente el riesgo.
- **Colesterol total y LDL:** Niveles elevados de colesterol LDL aumentan el riesgo.
- **HDL:** Niveles bajos de HDL (colesterol bueno) aumentan el riesgo.

- **Diabetes:** La diabetes mellitus es un factor de riesgo importante.
- **Antecedentes familiares de enfermedad cardiovascular prematura:** La presencia de familiares con enfermedades cardiovasculares a temprana edad aumenta el riesgo.

¿Qué significa cada categoría de riesgo?

- **Riesgo muy alto:** Estos pacientes requieren un tratamiento intensivo para reducir los factores de riesgo y prevenir eventos cardiovasculares.
- **Riesgo alto:** Estos pacientes deben recibir tratamiento para reducir los factores de riesgo y, en algunos casos, profilaxis secundaria.
- **Riesgo moderado:** Estos pacientes deben realizar cambios en el estilo de vida y pueden requerir tratamiento farmacológico según la evaluación individual.
- **Riesgo bajo:** Estos pacientes pueden beneficiarse de medidas preventivas generales, como una dieta saludable y ejercicio regular.

Es importante destacar que:

- **El SCORE es una herramienta de estimación:** No es una predicción exacta y puede variar según la población y los factores considerados en el cálculo.
- **La evaluación del riesgo es dinámica:** El riesgo cardiovascular puede cambiar a lo largo del tiempo debido a cambios en los factores de riesgo o al desarrollo de nuevas enfermedades.
- **La clasificación del riesgo debe ser individualizada:** Cada paciente debe ser evaluado de forma individual, considerando todos los factores de riesgo y comorbilidades.

Calculadoras en línea:

- **Fundación Española del Corazón:** Esta fundación ofrece una calculadora sencilla y fácil de usar que te permite obtener una estimación de tu riesgo cardiovascular. Además, proporciona recomendaciones generales para mejorar tu salud.
 - **Enlace:** <https://fundaciondelcorazon.com/prevencion/calculadoras-nutricion/riesgo-cardiovascular.html>
- **Organización Panamericana de la Salud (OPS):** La OPS ha desarrollado una calculadora de riesgo cardiovascular que incluye un módulo de estimación del filtrado glomerular para conocer la función renal. Esta herramienta es especialmente útil en América Latina.
 - **Enlace:** <https://www.paho.org/es/calculadora-riesgo-cardiovascular-ops>
- **Junta de Andalucía:** La Junta de Andalucía ofrece una calculadora de riesgo cardiovascular que te permite conocer tu riesgo de forma orientativa.
 - **Enlace:** <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/areas/salud-vida/adulta/paginas/calculadora-riesgo-cardiovascular.html>

- **Ribera Cardiosalus:** Esta institución ofrece una calculadora de riesgo cardiovascular que proporciona una estimación rápida y precisa de tu probabilidad de desarrollar enfermedades cardíacas.
- **Enlace:** <https://riberasalud.com/cardiosalus/calculadora-riesgo-cardiovascular/>

Objetivos terapéuticos del colesterol LDL según el riesgo cardiovascular

Los objetivos terapéuticos para el colesterol LDL (cLDL) varían en función del riesgo cardiovascular de cada individuo. Esto se debe a que a mayor riesgo, mayor es la necesidad de reducir drásticamente los niveles de cLDL para prevenir eventos cardiovasculares como el infarto de miocardio o el accidente cerebrovascular.



Imagen de la agencia Open Comunicación

¿Por qué es importante el colesterol LDL?

El colesterol LDL, a menudo denominado “colesterol malo”, se deposita en las paredes de las arterias y contribuye a la formación de placa, lo que estrecha las arterias y dificulta el flujo sanguíneo. Por esta razón, reducir los niveles de cLDL es un objetivo fundamental en la prevención y el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.

Objetivos terapéuticos según el riesgo cardiovascular

Las guías clínicas internacionales establecen diferentes objetivos terapéuticos para el cLDL en función del riesgo cardiovascular.

A continuación, se presentan los objetivos más comunes:

- **Riesgo muy alto:** Pacientes con enfermedad cardiovascular establecida, diabetes mellitus con complicaciones o múltiples factores de riesgo.
- **Objetivo:** cLDL < 70 mg/dL y una reducción $\geq 50\%$ respecto al valor basal. En algunos casos, como en pacientes con enfermedad coronaria establecida que sufren un segundo evento cardiovascular en 2 años, se puede considerar un objetivo de cLDL < 40 mg/dL.
- **Riesgo elevado:** Pacientes con múltiples factores de riesgo o con un equivalente de enfermedad cardiovascular.

- **Objetivo:** cLDL < 70 mg/dL y una reducción \geq 50% respecto al valor basal.
- **Riesgo moderado:** Pacientes con 1-2 factores de riesgo.
 - **Objetivo:** cLDL < 100 mg/dL.
- **Riesgo bajo:** Pacientes sin factores de riesgo o con un solo factor de riesgo menor.
 - **Objetivo:** cLDL < 116 mg/dL.

Las estatinas: un pilar en el tratamiento de la hipercolesterolemia

Introducción

Las estatinas se han convertido en un pilar fundamental en el tratamiento de la hipercolesterolemia, una condición caracterizada por niveles elevados de colesterol en sangre. Su eficacia en la reducción del colesterol LDL (“malo”) ha demostrado ser crucial para la prevención de enfermedades cardiovasculares.

En este artículo, profundizaremos en qué son las estatinas, su clasificación según la potencia y los efectos adversos más comunes asociados a su uso.

¿Qué son las estatinas?

Las estatinas son fármacos que inhiben la enzima HMG-CoA reductasa, la cual es esencial para la producción de colesterol en el hígado. Al bloquear esta enzima, las estatinas disminuyen la síntesis endógena de colesterol y estimulan a las células a captar más colesterol de la sangre, lo que conduce a una reducción en los niveles de colesterol LDL.

Clasificación de las estatinas según la potencia

Las estatinas se clasifican según su potencia en:

- **Estatinas de alta intensidad:** Lovastatina, simvastatina, atorvastatina y rosuvastatina. Estas estatinas son las más potentes en la reducción del colesterol LDL y son generalmente recomendadas para pacientes con alto riesgo cardiovascular.
- **Estatinas de moderada intensidad:** Pravastatina y fluvastatina. Aunque menos potentes que las estatinas de alta intensidad, pueden ser útiles en pacientes con riesgo moderado o como terapia inicial en pacientes con riesgo bajo.

La elección de una estatina y su dosis dependerá de varios factores, incluyendo el nivel de colesterol LDL, la presencia de otros factores de riesgo cardiovascular, la tolerancia del paciente y la comorbilidad.

Efectos adversos de las estatinas

En general, las estatinas son fármacos bien tolerados.

Sin embargo, como cualquier medicamento, pueden causar efectos adversos. Los más comunes incluyen:

- **Mialgias:** Dolor muscular, que puede ser leve o intenso y, en casos raros, puede progresar a rabdomiolisis (destrucción del tejido muscular).
- **Elevación de las transaminasas:** Aumento de las enzimas hepáticas, lo que puede indicar daño hepático.
- **Disfunción eréctil:** Aunque menos frecuente, se ha reportado disfunción eréctil en algunos pacientes tratados con estatinas.
- **Otros efectos adversos:** Náuseas, estreñimiento, diarrea, insomnio y trastornos del sueño.

Es importante destacar que la mayoría de los efectos adversos son leves y transitorios, y suelen desaparecer al ajustar la dosis o cambiar de estatina.

Conclusiones

Las estatinas **son fármacos seguros y eficaces para reducir el colesterol LDL** y prevenir enfermedades cardiovasculares.

Su elección y dosificación deben ser individualizadas y basadas en una evaluación exhaustiva del riesgo cardiovascular de cada paciente.

Aunque los efectos adversos son posibles, **los beneficios de las estatinas** en la prevención de eventos cardiovasculares **superan ampliamente los riesgos** en la mayoría de los pacientes.

Es fundamental que cualquier decisión sobre el tratamiento con estatinas sea tomada en **consulta con un médico**.

Estatinas y efectos adversos: ¿Cuál es la menos agresiva?

La búsqueda de la estatina “perfecta”, aquella que sea altamente efectiva en reducir el colesterol LDL y cause la menor cantidad de efectos adversos, es un objetivo constante en la investigación médica.

Entendiendo las estatinas y sus efectos secundarios

Las estatinas son fármacos que inhiben la producción de colesterol en el hígado, reduciendo así los niveles de colesterol “malo” (LDL) en la sangre.



Imagen de la agencia Open Comunicación

Si bien son altamente efectivas en la prevención de enfermedades cardiovasculares, pueden causar algunos efectos secundarios, siendo el más común el dolor muscular.

¿Qué estatina presenta menos efectos adversos?

La respuesta a esta pregunta no es sencilla y depende de varios factores, incluyendo:

- **Paciente individual:** La respuesta a un medicamento puede variar de una persona a otra.
- **Dosis:** Dosis más altas pueden aumentar el riesgo de efectos secundarios.
- **Otras medicaciones:** Interacciones con otros medicamentos pueden influir en la tolerancia.
- **Condiciones médicas preexistentes:** Enfermedades como la enfermedad renal o hepática pueden afectar la tolerancia a las estatinas.

Si bien **no existe una estatina completamente libre de efectos secundarios**, algunos estudios sugieren que las siguientes podrían estar asociadas con un menor riesgo de miopatía (dolor muscular):

- **Pravastatina:** Generalmente bien tolerada y con un bajo riesgo de miopatía.
- **Fluvastatina:** También se considera una opción más segura en términos de efectos musculares.
- **Pitavastatina:** Al no depender del sistema enzimático CYP450 para su metabolismo, podría tener un perfil de seguridad más favorable.

Es importante destacar que:

- **La evidencia científica está en constante evolución:** Nuevos estudios pueden modificar las recomendaciones actuales.
- **La elección de la estatina debe ser individualizada:** El médico evaluará los beneficios y riesgos para cada paciente.
- **La mayoría de los efectos adversos son leves y reversibles:** Al disminuir la dosis o cambiar de estatina, los síntomas suelen mejorar.



¿Cómo minimizar los efectos adversos?

- **Monitoreo regular:** Visitas periódicas al médico para controlar los niveles de colesterol y detectar cualquier efecto adverso a tiempo.
- **Comunicación abierta con el médico:** Informar sobre cualquier síntoma inusual.
- **Seguir las indicaciones médicas:** Tomar la medicación según las indicaciones y no interrumpir el tratamiento sin autorización médica.
- **Estilo de vida saludable:** Combinar el tratamiento farmacológico con una dieta saludable, ejercicio regular y control de otros factores de riesgo cardiovascular.

En conclusión, aunque no hay una estatina que sea completamente segura para todos los pacientes, la elección cuidadosa del fármaco y una estrecha vigilancia médica pueden minimizar los riesgos y maximizar los beneficios del tratamiento.

Las estatinas: un debate en torno a su seguridad y beneficios

Introducción

Las estatinas, fármacos ampliamente utilizados para reducir los niveles de colesterol LDL, han revolucionado el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares. Sin embargo, su seguridad ha sido objeto de un intenso debate, especialmente en relación con posibles efectos adversos como la miopatía y la rabdomiolisis.

En este artículo, se revisarán de manera exhaustiva los datos científicos disponibles sobre la seguridad de las estatinas, sopesando los riesgos frente a los beneficios de su uso.

Beneficios de las estatinas

Numerosos estudios clínicos a gran escala han demostrado de manera contundente los beneficios de las estatinas en la prevención de enfermedades cardiovasculares.

Estos fármacos han demostrado reducir significativamente:

- **El riesgo de infarto de miocardio:** Al reducir los niveles de colesterol LDL, las estatinas disminuyen la formación de placa aterosclerótica, principal causa de los infartos.
- **El riesgo de accidente cerebrovascular:** La reducción del colesterol LDL también contribuye a prevenir los accidentes cerebrovasculares isquémicos.
- **La mortalidad por causas cardiovasculares:** Las estatinas han demostrado prolongar la vida en pacientes con alto riesgo cardiovascular.

Evaluación del Balance Riesgo-Beneficio

Al evaluar el balance riesgo-beneficio de las estatinas, es fundamental considerar los siguientes aspectos:

- **La población:** Los beneficios de las estatinas son mayores en pacientes con alto riesgo cardiovascular, mientras que los riesgos pueden ser más relevantes en poblaciones específicas (por ejemplo, ancianos, pacientes con enfermedades musculares preexistentes).
- **La dosis:** La dosis de la estatina y la duración del tratamiento son factores importantes a considerar.
- **La presencia de otros factores de riesgo:** La combinación de las estatinas con otros tratamientos (como antihipertensivos, antidiabéticos) puede modificar el perfil de seguridad.

En general, los beneficios de las estatinas superan con creces los riesgos en la mayoría de los pacientes con alto riesgo cardiovascular.

Sin embargo, es fundamental individualizar el tratamiento y realizar un seguimiento estrecho de los pacientes para detectar y tratar de manera oportuna cualquier efecto adverso.

Conclusiones

La evidencia científica disponible respalda de manera contundente la eficacia y seguridad de las estatinas en la prevención de enfermedades cardiovasculares.

Si bien existen algunos efectos adversos asociados a su uso, estos son generalmente leves y reversibles.

La decisión de iniciar o continuar un tratamiento con estatinas debe tomarse de manera individualizada, teniendo en cuenta los beneficios y riesgos para cada paciente.

Es fundamental que la decisión de iniciar o continuar un tratamiento con estatinas sea tomada en consulta con un médico.

¿Los niveles muy bajos de colesterol LDL pueden ser nocivos para la salud?

La pregunta sobre si los niveles muy bajos de colesterol LDL pueden ser perjudiciales es un tema de debate en la comunidad médica.

Durante mucho tiempo se ha asociado el colesterol LDL elevado con un mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares. Por lo tanto, el objetivo tradicional del tratamiento ha sido reducir los niveles de LDL.

Sin embargo, en los últimos años, se ha planteado la cuestión de si llevar los niveles de LDL a valores extremadamente bajos podría tener efectos adversos.

¿Por qué podría ser perjudicial un nivel muy bajo de LDL?

- **Función del colesterol:** El colesterol es esencial para diversas funciones en el organismo, como la producción de hormonas y la formación de membranas celulares. Un nivel muy bajo podría afectar estas funciones.
- **Estudios contradictorios:** Algunos estudios han sugerido que niveles extremadamente bajos de LDL podrían asociarse a un mayor riesgo de:
 - **Hemorragias cerebrales:** Al debilitar las paredes de los vasos sanguíneos.
 - **Otras enfermedades:** Como la enfermedad de Alzheimer.
 - **Deficiencias de vitaminas liposolubles:** El colesterol es necesario para la absorción de vitaminas A, D, E y K.

¿Qué dicen los expertos?

La mayoría de los expertos coinciden en que mantener los niveles de colesterol LDL dentro de un rango normal es beneficioso para la salud cardiovascular.

Sin embargo, aún no existe un consenso claro sobre cuál es el nivel óptimo de LDL y si existe un umbral por debajo del cual los riesgos superan a los beneficios.

¿Qué debes tener en cuenta?

- **Individualización del tratamiento:** Cada persona es diferente y lo que es adecuado para una persona puede no serlo para otra.
- **Seguimiento médico:** Es fundamental realizar un seguimiento regular con tu médico para evaluar tus niveles de colesterol y ajustar el tratamiento si es necesario.
- **Estilo de vida saludable:** Además del tratamiento farmacológico, mantener un estilo de vida saludable (dieta equilibrada, ejercicio regular, no fumar) es esencial para controlar el colesterol y reducir el riesgo cardiovascular.



Imagen de la agencia Open Comunicación

En conclusión:

Si bien los niveles muy elevados de colesterol LDL son un factor de riesgo claro para enfermedades cardiovasculares, aún se están investigando los efectos a largo plazo de niveles extremadamente bajos.

Es fundamental mantener una conversación abierta con tu médico para determinar el tratamiento más adecuado para ti, teniendo en cuenta tus factores de riesgo individuales y tus objetivos de salud.

Bibliografía:

Fisiología del colesterol y su papel en la aterosclerosis:

- Mckinney, M. K., & Fitzgerald, G. A. (2010). Cholesterol metabolism and atherosclerosis. *The New England Journal of Medicine*, 363(23), 2210-2221.

Factores de riesgo cardiovascular y su evaluación:

- Grundy, S. M., Stone, N. J., Bailey, A. L., et al. (2019). 2018 AHA/ACC guideline on the management of blood cholesterol: a report of the American College of Cardiology/American Heart Association Task Force on clinical practice guidelines. *Journal of the American College of Cardiology*, 73(24), 2869-2925.

Mecanismo de acción de las estatinas:

- • Goldstein, J. L., & Brown, M. S. (1990). Regulation of the mevalonate pathway. *Nature*, 343(6257), 425-430.

Efectividad de las estatinas en la prevención de enfermedades cardiovasculares:

- Baigent, C., Landray, M. J., Reith, C., et al. (2005). Cholesterol-lowering treatment: prospective meta-analysis of data from 90,056 participants in 14 randomised trials of statins. *The Lancet*, 366(9493), 1267-1278.

Efectos adversos de las estatinas:

- • LaRosa, P. C., & Suchard, M. A. (2005). Statin-associated myopathy. *The New England Journal of Medicine*, 352(11), 1114-1123.

Interacciones medicamentosas de las estatinas:

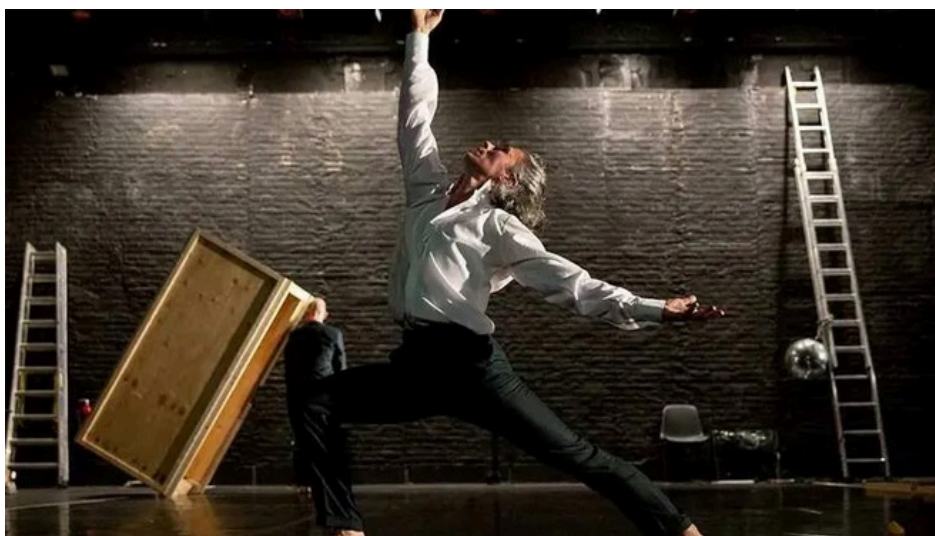
- • Rodríguez-Manas, L., & Bañuelos, C. (2008). Interacciones medicamentosas de las estatinas. *Farmacia Hospitalaria*, 32(3), 142-152.
-

'HOW TO BE A DANCER IN 72.000 EASY LESSONS', DE MICHAEL KEEGAN-DOLAN: "MI VIDA EN EL ARTE"

👤 Gordon Craig 🕒 12/01/2025 19:38 📄 Gordon Craig, Opinión

Parafraseando al maestro **Stanislavski**, bien pudiéramos titular este comentario al soberbio montaje de danza-teatro (?) de **Keegan-Dolan** que vimos anoche en los Teatros del Canal como: *"Mi vida en el arte"*. Y aunque con ello errásemos, quizá, al acotar el sentido último de la propuesta al menos proporcionaríamos una base firme sobre la que proceder a una primera interpretación de la misma.

¿Baúl de los recuerdos arrumbado en algún oscuro desván de la memoria? ¿Caja de Pandora? Ese enorme armatoste en forma de cajón de madera que, radial en mano, consigue descerrajar **Rachel Poirier** al inicio de la obra y del que ambos intérpretes van extrayendo los más inverosímiles objetos -desde prendas de vestir a una bicicleta de niño, pasando por un juego de dardos, globos de colores o una ajada bandera de Irlanda- avala nuestra tesis de que estamos ante un vívido ejercicio de memoria: el despertar a la vida adulta, simultáneo con el despertar al universo del arte de la danza, de un niño irlandés de una familia numerosa, conservadora, en la Irlanda de los ochenta.



En sucesivos pasajes narrativos, subrayados ocasionalmente por pasos de danza de su compañera de reparto, descubrimos un tímido muchacho inducido a entrar en el mundo de la danza por una madre a la que adora, un cohibido joven patizambo -cuya única experiencia previa con el baile es la adquirida en una discoteca local-, tratando de encontrar su lugar en su primera clase de ballet, rodeado de un grupo de niñas de nueve años. Tras ello vendrá su pase por una escuela profesional en Londres, donde le explicarán que no tiene aptitudes para el ballet para derivarlo a un papel de miembro del coro en un musical del West End.

A un ritmo trepidante y en microescenas que, en ocasiones nos cuesta procesar -hay un permanente contraste entre la sencillez, familiaridad y cercanía de la narrativa, a cargo del protagonista, con el crítico contexto plástico-visual creado por los elementos de la escenografía y las acciones físicas de su antagonista ¿su doble? ¿su lado oscuro, inconfesable?-, la narración fluye con una continua evocación de pequeños

sucesos de su vida íntima, hitos de un largo viaje iniciático que acabará, sin explicar muy bien cómo, con el protagonista convertido en un coreógrafo de éxito. Por el camino quedan la profunda herida de la incompreensión paterna y de la muerte de un hermano; la dolorosa experiencia del sentimiento anti-irlandés por parte de los ingleses; las secuelas de los atentados del IRA o las de su educación puritana católica en materia de sexualidad. De hecho, una de las escenas más hilarantes del espectáculo y de las más celebradas por el público es precisamente la del relato de su primera experiencia erótica con una joven tan inexperta e ignorante como él.



Y es cierto que ante el aluvión de anécdotas de la vida privada del protagonista cuya pormenorizada narrativa a cargo del propio Keegan-Dolan acapara la mayor parte del espectáculo, uno se pregunta donde están esas 72.000 lecciones para aprender a bailar a las que hace referencia el título de la obra; pero al final, el milagro se produce y Rachel Poirier en un portentoso solo del Bolero de **Ravel** demuestra ser una alumna aventajada que ha aprovechado ¡y cómo! Las lecciones del maestro. En una libérrima y ecléctica ejecución de esta vibrante melodía, poseída por el numen de la danza, la intérprete se entrega con fruición al movimiento orquestal en *obstinato* en un inverosímil crescendo de intensidad y energía hasta llegar casi exhausta al estruendoso *finale*. Todo un alarde de facultades y un ejercicio extenuante incluso para los espectadores que la contemplamos absortos, boquiabiertos, como a un fenómeno de la naturaleza Irónica, transgresora, intensa y divertida; estamos ante una lúcida lección de vida y una penetrante reflexión sobre el misterio del teatro y de la danza.

Gordon Craig, 12-01-2025

Ficha técnico artística:

Texto: **Michael Keegan-Dolan.**

Con Michael Keegan-Dolan y Rachel Poirier.

Escenografía: Hyemi Shin.

Iluminación: Adam Silverman.

Coreografía: Michael Keegan-Dolan y Rachel Poirier.



Sonido: Sandra Ní Mhathuna.

Dirección: Rachel Poirier y Adam Silverman.

Madrid. Teatros del Canal. 10-12 de enero de 2025.

'CIUDAD DE ASFALTO', 2023, DE JEAN-STÉPHANE SAUVAIRE: «GROTESCA, INSULTANTE, BUFONESCA, FASCISTOIDE...»

👤 Ramón Bernadó 🕒 12/01/2025 13:26 📁 Opinión, Ramón Bernadó

Los ángeles custodios.

El director francés **Jean-Stéphane Sauvaire** se mete en el charco de una producción norteamericana en la interviene **Sean Penn**.

Intenta darle un aire hiperrealista, con mucho primer plano y una **cámara que se mueve al ritmo de la Macarena**, intentando que se respire adrenalina.

Se esfuerza en presentarnos a estos **paramédicos** como una especie de héroes que intentan, además de salud, repartir justicia entre los marginales neoyorquinos.

Su intento de infundir dramatismo se queda totalmente nublado por una puesta en escena efectista, pero no efectiva.

Hay errores médicos, a los que ya estoy acostumbrado. Además cualquiera que haya trabajado en ambulancias, sabe que **es imposible realizar ninguna práctica con el vehículo en marcha**. Lo que se haga se ha de hacer en parado. Aquí son capaces de tomar vías sin problemas.

Además hay algún error de racor muy llamativo.

CIUDAD DE ASFALTO Tráiler Oficial Español (2024)



Los reiterados intentos de impactar al espectador resultan **insultantes**. Lo que pretendía ser naturalista se torna **grotesco** y **bufonesco**.

Para colmo de desventuras la película tiene un intenso tufillo **fascistoide**.

Todos los personajes atendidos son chicanos, chinos, rusos o negros, mostrándose claramente agresivos con los sanitarios.

Solo al final una madre rubia caucásica se manifiesta agradecida con estos paramédicos.

Además, parece que hay un intento de justificar un infanticidio con fines sociales al más puro estilo nazi.

En la sesión de las cuatro en los **Multicines Guadalajara** no había mucho público, pero varios espectadores abandonaron la sala antes de su finalización. No me extrañó.

Voy a terminar metiéndome con el título. Hubo un peliculón que se llamó **Jungla de asfalto** de **John Huston**. Eso sí era un buen título. Pero ¿**Ciudad de asfalto**? La mayoría de las ciudades son de asfalto. Es que cuando una película es mala hasta el título lo tiene pésimo.

Por último:

Querido Sean, quítate el palillo de la boca que pareces un anciano manchego.

Si es que el pobre se ha convertido en una parodia de sí mismo.

Mi puntuación: **2,00/10**.

Ficha técnica en este enlace.



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow @Holasoyramon

EL **HERALDO**
DEL HENARES

CARTAS



COMUNICADO: 'CSIF AVISA FORMALMENTE A MUFACE QUE EMPRENDERÁ ACCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES POR LOS CASOS DE DESATENCIÓN SANITARIA'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 17/01/2025 20:22 📁 Cartas

La **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)** ha dirigido hoy una carta a la dirección de **Muface** exigiéndole que ponga fin a la **situación de desamparo que están afrontando mutualistas y beneficiarios** a los que se les está negando la debida prestación sanitaria, pese a la orden de continuidad asistencial dictada por el Gobierno.

Además, de manera formal, nuestra organización advierte de que **"se emprenderán las acciones legales oportunas** sobre las posibles responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas como consecuencia de la desatención por parte de las compañías aseguradoras, así como en aquellos casos en los que Muface no garantice la prestación asistencial a los afectados".



Ante la situación de desconcierto y **falta de acuerdo entre Gobierno y aseguradoras**, CSIF está recibiendo centenares de quejas de mutualistas **a los que las compañías les están negando dicha asistencia**, retrasando sin fecha consultas, pruebas e intervenciones quirúrgicas que previamente tenían concertadas e incluso cancelándolas, lo que está ocasionando un daño irreparable a los afectados y consecuencias que pueden afectar a su salud.

Desde nuestra organización ya se está asesorando a los mutualistas **para que presenten la debida queja tanto a Muface como a la entidad aseguradora** y a partir de ahí, se emprenderán las acciones judiciales que correspondan.

Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.



COMUNICADO: 'ANPE PIDE A LOS PADRES DE ALUMNOS UN USO RESPONSABLE DE LOS GRUPOS DE WHATSAPP Y RESPETO AL PROFESORADO'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 17/01/2025 20:14 📁 Cartas

Ante el goteo de casos de mal uso de los grupos de WhatsApp de padres y madres, que ANPE ha constatado a través de su servicio del Defensor del Profesor, el sindicato mayoritario de docentes de enseñanza pública en la región retoma esta **campaña con el fin de promover un uso responsable, acertado y respetuoso de dichos grupos.**

Para ANPE los grupos de **WhatsApp** de padres y madres son una herramienta muy útil para intercambiar información sobre la clase o el centro educativo como: deberes, tareas pendientes, material, charlas, reuniones o noticias, y también para organizarse y ponerse de acuerdo respecto a trabajos en grupo u otras actividades; teniendo en cuenta, aconseja ANPE que los padres y las madres nunca debemos “convertirnos en la agenda” de nuestros hijos.

Pero, **en ningún caso, deben utilizarse los grupos de WhatsApp para criticar, insultar, difamar o calumniar a los docentes**, a otros padres y madres o a los propios alumnos.

DECÁLOGO DEL BUEN USO DEL GRUPO DE WHATSAPP DE PADRES Y MADRES

- Nunca utilices el grupo para **criticar, insultar, o difamar a los docentes**, a otros padres y madres o a los propios alumnos/as.
- Si el grupo comienza a utilizarse de manera inadecuada, **no seas cómplice**, intenta cortar esa actitud.
- No agregues a nadie sin consultarle antes, no todos los padres/madres quieren estar en el grupo.
- Dirige cualquier queja o sugerencia **directamente al profesorado**, no trates de solucionarlo en el grupo
- Utiliza los **canales oficiales** para comunicarte con el centro.
- Utiliza el grupo **solo para cuestiones que afecten a todos los alumnos/as**.
- Escribe **solo información relevante** y evita la difusión de vídeos, fotos o imágenes de docentes, padres/madres o alumnos/as.
- No compares las tareas que llevan tus hijos con las de sus compañeros. Cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente.
- No uses el grupo para convertirte en la **agenda diaria de tu hijo/a**.
- Usa el grupo de **manera positiva, con respeto y para ayudar**

#ANPEporlaconvivencia

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

ANPE recuerda que, para cualquier comunicación, sugerencia o discrepancia, se pueden utilizar los cauces establecidos en los centros educativos, como tutorías, reuniones, plataforma "Educamos", contacto con el equipo directivo, etc. y no a través de estos grupos.

ANPE defenderá a los docentes contra estas prácticas y solicita cooperación a las familias para frenar las faltas de respeto hacia el profesorado que se puedan dar por este medio y además advierte de que la difusión y publicidad de injurias o calumnias a través de estos grupos podría tener la consideración de delito.

Por todo ello, ANPE retoma su campaña de información sobre las utilidades de dichos grupos y el buen uso que padres y madres deben hacer de ellos, a través de un decálogo de buenas prácticas que difundirá por todos los centros educativos de la región.

Secretaría de Comunicación de ANPE Castilla-La Mancha

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas. ^

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN POR LA DEMOCRACIA Y LA CONVIVENCIA, ADC: 'HAMBRE, SUCIEDAD, POBREZA, DELINCUENCIA Y REPRESIÓN EN LA DICTADURA CHAVISTA DE MADURO EN VENEZUELA'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 16/01/2025 19:46 📁 Cartas

Este fin de semana conversaba con una amiga venezolana y me contaba que **ya son más de 7,7 millones de personas que han salido de Venezuela** buscando una vida mejor.

Me decía que **su sueldo allí es de 25 dólares** y que la media es aún mas baja para la mayoría de venezolanos; *"sueldo con el que apenas tienes para nada"*. Una de las mayores **escaseces con las que viven es la de medicamentos** y el mercado negro hace su agosto por los elevados precios con los que tienen que adquirirlos. Con los alimentos y otros productos básicos ocurre lo mismo y eso -me dice mi amiga entre

lagrimas- *"ha provocado que el consumo de proteínas haya bajado a niveles muy dañinos para la salud alimenticia"*. **El kilo de pollo está a tres dólares** y *"ahora ya no se desecha ni las vísceras ni los huesos"*. El cartón de huevos les cuesta 3,5 dólares; y es una de las principales y pocas proteínas que los venezolanos pueden consumir, ya que la carne o el pollo supera con creces el precio de los huevos.

Y no solo **las neveras están vacías en Venezuela**, la situación es grave y dantesca en muchas facetas de la vida, por ejemplo en reparar un coche. Hace un mes a mi amiga se le estropeó el coche y tiene que cambiar el motor de arranque y la batería; no puede arreglarlo porque le cuesta una barbaridad. Lo tiene parado porque el arreglo le cuesta 5 sueldos mensuales. Todo esto está provocando que **la delincuencia se haya disparado a niveles muy peligrosos** y es difícil vivir con cierta seguridad porque la violación de los derechos humanos como el derecho a la alimentación, a la salud, hasta el derecho a elegir, a protestar a disentir se han visto minimizados o anulados al completo.

Las lágrimas aparecen de nuevo en la conversación telefónica con mi amiga cuando me recuerda otra vez que **la situación de Venezuela es grave y triste** y que es difícil encontrar una persona que no tenga en la cabeza y en sus planes salir y huir del país en cuanto pueda. Me decía entre sollozos que **antes jamás se le hubiese pasado por la cabeza a ningún venezolano irse a Estados Unidos** o a Europa a buscar mejores oportunidades. A día de hoy -me comentaba- no existe una sola familia donde uno o dos miembros no se hayan ido del país. La situación es muy grave y me explica que jamás hubiese imaginado vivir en las condiciones que vive y ver a todos sus amigos y la mayoría de familiares disgregados por medio mundo. *"¡Ojalá algún día volvamos a reunirnos todos juntos!"*. Se te rompe el corazón cuando escuchas esto.



Antonio de Miguel



El dictador chavista Nicolás Maduro durante la jura del cargo de presidente de Venezuela en enero de 2025

Le pregunté por los niños y por la Educación; me comentaba que **cada vez hay más absentismo y abandono escolar** temprano, que se ha deteriorado muchísimo la educación y la moral porque se ha impuesto en casi toda la sociedad venezolana un esquema mental con un pensamiento individualista y muy egoísta, carente de valores, de humanidad y de solidaridad a pesar de que **las calles están llenas cada vez de mas mendigos** y es necesaria mucha ayuda humanitaria.

Otra cosa que me cuenta mi amiga es en relación con **los continuos cortes diarios de luz que sufre**; con el sistema de las horas de luz y horas sin luz impuestos por el gobierno de Maduro. La energía se raciona por partes: le quitan la luz a unos para dársela a otros, y así alternativamente; **las calles están sucias, oscuras y con montañas de basura** acumulada. Con el agua, me comenta, pasa lo mismo, hay cortes y "tenemos que estar acumulando agua porque puedes estar sin ella muchos días".

La vi más decaída, triste, agotada y desesperada que nunca. "**Es difícil ser feliz aquí**", me decía otra vez entre lagrimas y llantos. Mis padres están ya jubilados y no tienen ni para la compra mensual; gracias a que ella y su hermana trabajan y les ayudan pueden sobrevivir mes a mes. Allí se levantan a las 4:00 h., se lavan o bañan si tienen agua y los productos de aseo e higiene personal escasean "*y de usar un perfume ni hablamos*" me dice, porque hay cosas muchos más importantes y prioritarias que comprar.

Tiene que ir en transporte público porque no tiene el coche operativo y eso de ir en **el autobús publico es otro episodio dramático porque falla constantemente** debido a que los buses son muy antiguos y los repuestos ya pueden suponer lo que pasa con ellos: caros y difíciles de conseguir. Tiene que levantarse además una hora antes para ir a cogerlo a unos cuantos kilómetros de distancia de su casa y siempre pensando en tener suerte y que el autobús no pase de largo tras esperar una hora porque va lleno.

"**Ni los bancos tienen dinero**" me comenta con risas la mujer. "*Tienes que hacer cola desde la madrugada para intentar ser de los primeros y aún así el banco te da una irrisoria cantidad*"... Y olvídate de los cajeros. "*Tengo compañeros*", me dice, "*que se piden el día en el trabajo para ir a por dinero al banco*". Se me parte

el corazón a media que la conversación con mi amiga avanza y le aconsejo emigrar, pero me dice que no entregan pasaportes fácilmente y encima les cuesta alrededor de unos 1.000 dólares por persona. ***“Aquí todo está politizado: la justicia, la policía, los medios de comunicación, la sanidad”***... todo, me dice con pena. Me explica que **allí se vive con miedo porque cada día hay más asesinatos**, secuestros, extorsiones, robos y más armas ilegales en la calle. También hay menos detenciones por delitos y menos capacidad de respuesta policial. Que también hay más epidemias.

Sobrevivir se ha convertido en un reto allí en Venezuela; lo habitual es que la gente tenga varios trabajos; pero el mayor reto es luchar con la **implacable represión con la que se vive** y que inhibe cualquier atisbo de protesta que hace casi imposible un levantamiento popular para terminar con el **régimen chavista que lleva sometiendo a Venezuela desde hace 25 años** y que con la actual **dictadura de Maduro** y toda esa represión, a la que somete día día al pueblo venezolano, está suponiendo la pérdida de derechos políticos y libertades civiles y un empobrecimiento irreparable a Venezuela.

Antonio de Miguel Antón, miembro de la asociación por la Democracia y la Convivencia, ADC

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 02. YA VAN 009 FALLECIDOS EN 2025

👤 El Heraldo del Henares 🕒 12/01/2025 18:24 📁 Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España.



Cuando solo queda llorar por el compañero muerto

Otra semana rutinariamente trágica. Vuelven las caídas en altura desde tejados, sin arnés, los atropellos y atrapamiento por maquinaria y los aplastamientos por maquinaria agrícola y como no, el transporte por carretera.

Cerramos 2024 con un total de 12.060 muertos desde 2009.

12.071. trabajadores muertos.

Trabajadores heridos

-Una mujer contratada como ojeadora de perdices sufre una caída en una cacería, se rompe tibia y peroné y le conceden la incapacidad permanente

-El tribunal considera que las secuelas físicas son incompatibles con las exigencias asociadas a la profesión

-Dos ertzainas resultan heridos al volcar su vehículo durante una persecución en Durango

-Un trabajador de 47 años herido grave al caer en un depósito vacío en Cobeña

-Heridos dos repartidores de comida tras caer de sus motos en accidentes frente a Carrefour y Alcampo, en Ferrol

-Cortada a la A-4 en Santa Cruz de Mudela tras la colisión de dos camiones, que deja a un conductor atrapado

-Dos trabajadores inyectan aire comprimido por el recto a otro empleado – Infobae

-Accidente en San Fernando: trabajador herido tras caída de techo en obra · – Cadiznoticias

-Herido un trabajador tras caer de un tejado en un finca próxima a Badajoz.

-En Guadalupe, un generador eléctrico que no funcionaba bien en una finca causó un herido leve y otro en condición “menos grave”



Trabajadores muertos a 12 de enero de 2025.

Año.12.N.º003.38 años. Repartidor de globo. Vilagarcía. Pontevedra. Siniestro en misión.

Año.12.N.º004.35 años. Agropecuaria. Madrigalejo del Monte. Burgos. enterrado en estiércol.

Año.12.N.º005.xx años. Siniestro de tráfico. Fuente Álamo. Cartagena. En itinere.

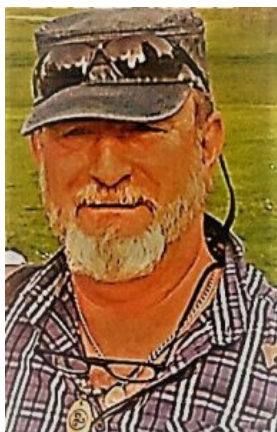
Año.12.N.º006.61 años. Mantenimiento. Barcelona. Caída.

Año.12.N.º007.51 años. Construcción. Vitoria. Atropellado por una pala excavadora.

Año.12.N.º008.52 años. Servicios. Benalmádena. Málaga. Caída desde el tejado. Sin arnés.

Año.12.N.º009.63 años. Trans por Ctra. Fraga. Huesca. Salida y vuelco.

• Total, del año 2025, 009, trabajadores muertos



Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia

Postdata 2: Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar.

Eduardo S. Baranda **024. Línea de atención a la conducta suicida.**

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog <https://wureba13.blogspot.com>.

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: '¿CREES ESTO?'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 16/01/2025 20:01 📁 Cartas

Queridos hermanos en el Señor: Os deseo gracia y paz.

Del 18 al 25 de enero celebramos la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos. "¿Crees esto?" es la pregunta que hace Jesús a Marta después de la muerte de su hermano Lázaro. El Señor se presenta como la "resurrección y la vida". También hoy hemos de responder a este interrogante. Nuestra respuesta se sitúa en el contexto de la fe profesada en el Credo.

En el año 325, el Concilio de Nicea supuso un momento trascendental. Se llegó a un texto común de referencia para los cristianos. Después de un período de persecución y clandestinidad, la fe encontraba dificultades culturales, sociales y políticas. Se necesitaba alcanzar un acuerdo sobre el fundamento esencial.

El Papa Francisco propone que la celebración del 1.700 aniversario del Concilio de Nicea sea "una invitación a todas las Iglesias y comunidades eclesiales a seguir avanzando en el camino hacia la unidad visible, a no cansarse de buscar formas adecuadas para corresponder plenamente a la oración de Jesús: «Que todos sean uno: como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado» (Jn 17,21)" (*Spes non confundit*, 17).

A lo largo de los últimos decenios, el ecumenismo ha tenido avances y pausas. Se ha avanzado en el ámbito de la oración, en el diálogo teológico, en las ediciones de la Biblia, en las actividades socio-caritativas y en las iniciativas educativas. Lamentablemente, también ha aumentado el testimonio de la sangre, consecuencia de persecuciones violentas contra los cristianos en diversas zonas del mundo. La sangre de los mártires es semilla de fuerza y fertilidad.

La unidad entre los cristianos no será consecuencia de un esfuerzo humano. Responde a la voluntad del Señor y será un regalo del Espíritu. Pero también requiere nuestra diligente colaboración. En la medida en que todos los cristianos caminemos hacia Cristo, encontraremos en Él la unidad.



Julián Ruiz
Martorell

El testimonio cristiano se devalúa y corre el riesgo de desacreditarse como consecuencia de la falta de unidad. Jesús quiere que los cristianos seamos uno, partícipes de la comunión de vida existente en la Trinidad. El mundo no puede creer si no encuentra vestigios de unidad.

No debemos adoptar una actitud pasiva y resignada ante las divisiones. El renovado compromiso ecuménico, entretejido de constancia y paciencia, nos permite reconocer que la unidad "la construye el Espíritu Santo en el camino" (Papa Francisco, *Homilía*, 25

enero 2014). El Señor nos ofrece “la roca firme sobre la que podemos mover juntos nuestros pasos con alegría y esperanza” (Papa Francisco, *Discurso*, 29 noviembre 2014).



Recibid mi cordial saludo y mi bendición

Julián Ruiz Martorell, Obispo de Sigüenza-Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.